



REGLAMENTO DE REGIMEN INTERNO DE LA “COMPARSA DE MIRENOS”

C A U D E T E

Este Reglamento pretende en su fundamento, adaptar todo su articulado a la normativa reflejada en los Estatutos de la Asociación de Comparsas Nuestra Señora de Gracia, pero respetando la idiosincrasia particular de nuestra Comparsa.

La Comparsa de Mirenos de Caudete, se rige por unos Estatutos que han sido aprobados por la autoridad competente. No obstante, y como complemento de tales Estatutos, se crea el presente Reglamento de Régimen Interno para establecer aquellas particularidades que han de servir para el gobierno de la Comparsa no previstas en aquellos.

Tomando como imprescindible fuente de norma, la igualdad entre todas las personas, y con ello la eliminación de cualquier discriminación por razones de ideología, sexo o religión, el presente Reglamento de Régimen Interno, se referirá a quienes componen esta Asociación Comparsa de Mirenos, con diversas denominaciones que, salvo citas específicas al género o sexo en los artículos sobre cargos festeros o uniformidad, serán entendidas como genéricas a todas las personas de este colectivo.

Dichas acepciones, referidas a la totalidad de los miembros de la Comparsa, o concretamente a algunos, podrán ser: socio, socia, asociado, asociada, Mireno, Mirena, los plurales de todos ellos, así como la definición de los cargos orgánicos de la Junta Directiva y Cargos Festeros. Y, en todo caso, con independencia del género con el que consten en este Reglamento, se entenderán reflejadas en ellas, por igual a las mujeres y hombres que componen nuestra familia festera.

1.-ACTOS Y TRADICIONES DURANTE LAS FIESTAS DE MOROS Y CRISTIANOS.

Actos del 5 al 10 de Septiembre.

5 de Septiembre.

1.1-PREGON.- El pregón es el primer acto de Fiestas. Para asistir al pregón, desde la puerta del M.I. Ayuntamiento parte una comitiva compuesta por el Alcalde y los concejales, el pregonero, presidente y Junta Directiva de la Asociación de Comparsas, e invitados del M. I. Ayuntamiento, que es quien organiza del acto.

La Capitanía esperará a la comitiva en la puerta del local designado por la Capitanía o por los organizadores del acto, con los siguientes componentes: Capitán, Portaestandarte, Volante/s, y Sargento (a quienes se unirá la Dama de Honor posteriormente). Los cargos llevarán sus correspondientes bandas de tela que, en su caso, irán puestas debajo de la chaqueta, y vestidos de paisano. Una vez llegue la comitiva, la Dama será la primera en pasar a Felicitar las Fiestas a los cargos festeros, quienes, realizado el saludo, se unirán al grupo. Una vez en la Plaza de la Iglesia, y acabado el Pregón, se dará por finalizado el acto. Este acto queda sujeto a las posibles modificaciones que puedan determinar sus organizadores.

1.2.-RETRETA.- Es un pasacalle en el que puede participar cualquier persona, independientemente de que pertenezca o no, a una Comparsa. Se participa de paisano acompañando al farol y la Banda Oficial de la Comparsa, que sigue el recorrido y orden tradicional durante el pasacalle. Los festeros desfilan libremente, sin orden preestablecido, en torno al farol.

Una vez concentrada la Comparsa en el local de la Capitanía, se partirá hacia la Plaza de la Iglesia al son de la música y “sin bailar” el farol. Nuestra Comparsa entrará a la plaza de la Iglesia detrás de la Comparsa de Guerreros y el acto dará comienzo una vez estén los 5 faroles dentro de la plaza, y así lo indique el Alcalde de Fiestas. Detrás de la Comparsa de Guerreros, saldrá nuestro Farol, al que seguirán los socios y la Banda de Música.

Es costumbre en nuestra Comparsa que los socios acudan a este acto portando farolillos que reparte la Comparsa antes del inicio del acto.

Con el fin de evitar golpes y empujones al portador del Farol y a los músicos, el directivo encargado de la organización de este acto y las personas que él designe, se encargarán de evitar aglomeraciones a su alrededor, dejarle paso libre hacia delante y hacia atrás, así como reservar los turnos a los socios que soliciten llevar el Farol. Obligatoriamente, salvo causa de fuerza mayor, será un miembro de la Capitanía quien baile el farol al comenzar el acto en la puerta de la Iglesia de Santa Catalina, al entrar a la Plaza del Carmen y al entrar de nuevo a la Plaza de la Iglesia para finalizar. Este acto comienza y termina en la puerta de la Iglesia de Santa Catalina, por lo que una vez concluido, los directivos encargados desmontarán el Farol de su soporte y sin música acompañarán a la Capitanía a dejar el Farol en su local.

6 de Septiembre.

1.3.- PASEO DE VOLANTES.- Es un acto donde la Comparsa presenta, en el primer día de Fiestas, a sus Volantes.

A la hora señalada partirán desde el local de la Capitanía, vestidos de paisano y con sus correspondientes distintivos (bandas de tela que, en su caso, llevarán debajo de la chaqueta), el Capitán, Portaestandarte, Dama y Presidente, acompañados por el Sargento, que deberá ir vestido con nuestro traje oficial, y la Banda Oficial de la Comparsa. Se dirigirán al domicilio del Volante, que al igual que el Sargento vestirá el uniforme de nuestra Comparsa. De allí se dirigirán a las puertas del M. I. Ayuntamiento, colocándose nuestro Volante a la derecha del de la Comparsa de Guerreros, y desde donde dará comienzo el Paseo de Volantes. Detrás de nuestro Volante y Sargento se situarán

los cargos festeros, Capitán, Portaestandarte, Presidente, Dama y sus respectivos acompañantes y familia más cercana, y detrás de la Banda de Música el resto de familiares y amigos. En este acto no se realizará ninguna Rueda, y se dará por terminado al llegar de nuevo a las puertas del M. I. Ayuntamiento.

1.4.- DESFILE DE LA ENTRADA.- Es el primer desfile, y se realiza la tarde del 6 de septiembre. La Comparsa participa con la Capitanía, bandas de música, escuadras, carrozas, boatos y grupos de festeros.

Una vez concentrada la Comparsa y bandas de música en el Local Social (si la Capitanía no estuviera ubicada en el Local Social se dirigirá hacia él) se partirá hacia el lugar de arranque del desfile.

El Estandarte, con la Capitanía al frente, saldrá del Local Social a los sones de un Pasodoble.

Detrás de la Banda de Música de la Comparsa de Guerreros, abrirá nuestro desfile el Volante acompañado por el Sargento (en este acto tampoco se realizará ninguna Rueda), seguidos por el Capitán, que podrá ir solo o con pareja, a caballo, en carroza o carruaje adornado y en consonancia con nuestra Comparsa, o a pié. Detrás de él los bloques de Escuadras. La Escuadra o Escuadras que designe la Capitanía (como máximo dos) se situará, una detrás del Capitán, y otra en último lugar, delante del Estandarte, cerrando el desfile el Portaestandarte, Sargento (si lo hubiera), Presidente y acompañantes, y la Banda Oficial, no pudiendo desfilan nadie ni nada que tenga que ver con nuestra Comparsa detrás de nuestra Banda de Música Oficial.

El desfile se dará por finalizado una vez que el Portaestandarte haya llegado al final del recorrido.

No se permitirá que los socios participantes en el desfile regresen por donde éste se está desarrollando.

Se permitirán los llamados “trajes especiales” siempre que éstos sean aprobados por el asesor Histórico con el visto bueno de la Junta Directiva. Estos trajes solamente podrán participar en los desfiles, o en los acompañamientos al Capitán, en Escuadra, delante del Estandarte.

Se autoriza la participación de boatos, carrozas, carruajes y caballos, siempre que vayan adornados conforme a lo que representa y simboliza nuestra Comparsa, en caso contrario no se permitirá su participación en el desfile. En caso de participar vehículos o animales, la responsabilidad frente a terceros será imputable al propietario o conductor.

Las escuadras y todos los intervinientes en el desfile, velarán en todo momento por el buen discurrir del mismo, prestando especial atención a evitar los desagradables “cortes” que tanto lo deslucen y desagradan al público congregado. Para ello, todo participante en el desfile está obligado a respetar las instrucciones que provengan de los miembros de la Junta Directiva, así como de los organizadores que se dispongan, dirigiéndose a ellos siempre con el debido respeto y consideración

7 de Septiembre.

1.5.- PROCESION DE SUBIDA DE LA VIRGEN.- A la hora señalada por la Comparsa se partirá desde el local de la Capitanía hacia La Cruz, donde los bandos Moro y Cristiano efectuarán en el

citado paraje de la Cruz una guerrilla, simulando una batalla entre los bandos Moro y Cristiano, hasta la llegada de las Imágenes. A estas Guerrillas la Capitanía procurará ir acompañado por varios Socios, situándose la Comparsa de Mirenos en el callejón entre el parque de la Cruz y la Avenida de la Libertad.

GRAFICO EXPLICATIVO DE LA POSICIÓN

Día 7. Guerrillas en la Cruz



Cuando la Virgen llegue a la Cruz tendrá lugar el ruedo de banderas, donde se situarán en el lugar previsto para ello. A la derecha de La Virgen, Portaestandarte, a su izquierda el Sargento y a su derecha Capitán y Presidente (y el otro sargento si lo hubiera). Durante el ruedo los hombres deben estar con la cabeza descubierta (deberán quitarse el calañés y el pañuelo)

GRAFICO EXPLICATIVO DE LA POSICIÓN

Día 7. Ruedo de Banderas



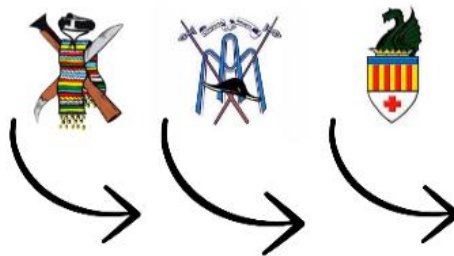
Una vez finalizado el Ruedo de Banderas, el Capitán, Portaestandarte y Sargento se colocarán junto con el Bando Cristiano de frente a la Virgen. La Comparsa de La Antigua se situará en el centro, a su derecha la Comparsa de Guerreros y a su izquierda la de Mirenos, darán tres pasos hacia delante, y saludarán con una inclinación de cabeza; una vez finalizado, andarán hacia atrás girando según el gráfico adjunto, dejando paso al bando Moro para que realice su saludo.

GRAFICO EXPLICATIVO DEL SALUDO

**Día 7. Saludo Comparsas, después del Ruedo de Banderas,
Bando Cristiano**



Se dan tres pasos y se saluda



Después del Saludo a la Virgen se gira en esta
dirección para dejar paso al Bando Moro

A continuación, y después de que la Bandera y Banda de Música de la Comparsa de Guerreros hayan iniciado la Procesión, el Volante, acompañado por el Sargento, se situará delante de nuestra Patrona. El Capitán se situará en la intersección de las Avenidas de la Libertad y Virgen de Gracia, y el Portaestandarte se colocará en la misma posición del ruedo.

Siempre que esté presenta la Virgen, el primer saludo se ofrece a ella.

GRAFICO EXPLICATIVO DE LA POSICIÓN

Día 7. Rueda del/los Volante/s



Estandarte

Volante/s

Sargento

Capitán

Después del primer disparo del Capitán, el Volante realizará la Rueda “completa” que será de la siguiente forma:

El Volante se colocará entre la Virgen y el Capitán, dejando a éste a su izquierda, y mirándole. Empezará girando la cabeza hasta tenerla vertical con el cuerpo, girará despacio hacia su derecha, con los talones pegados y abriendo las puntas de los pies, hasta llegar a tener a La Virgen de frente. La saludará retirando la pierna derecha hacia atrás y doblando la pierna izquierda bajando hacia el suelo, mirando a La Virgen, y una vez de pie realizará 3 pasitos e inclinará la cabeza para el saludo, seguirá girando despacio hacia su derecha hasta llegar a tener al Capitán de frente, al que saludará con 3 pasitos e inclinación de la cabeza, respondiendo éste al saludo, seguirá girando despacio hasta llegar de nuevo a tener a La Virgen de frente, y saludará inclinado la cabeza, permaneciendo inmóvil mirando a La Virgen hasta que el sargento haya saludado.

Después de haber disparado, y durante la Rueda, el Capitán permanecerá inmóvil y en posición de disparo hasta que el Volante haya terminado, tras lo cual saludará a La Virgen con una inclinación de la cabeza, y la mano derecha en el calañés (saludo que realizarán todos los Socios que participen en la Procesión, una vez que hayan realizado el primer disparo a La Virgen)

Una vez finalizada la Rueda “completa” el Volante y Sargento se situarán delante del Capitán para iniciar la Procesión. Asimismo, el Portaestandarte y Presidente se situarán a la derecha, a la altura del Capitán cuando éste vaya a efectuar este primer disparo, que será el de inicio de la Procesión, al Volante. Tras esto responderá al saludo del Volante, y saludará también al Estandarte.

Durante este recorrido el Volante realizará la Rueda Corta (tres pasitos e inclinación de la cabeza) cada vez que dispare el Capitán, que permanecerá inmóvil hasta finalizada la Rueda, respondiendo al saludo, así como el Sargento, que también deberá saludar al Capitán después de cada Rueda Corta.

Tras ellos, el resto de socios deberán hacer el primer disparo ante la imagen de la Virgen de Gracia, se colocará la pareja delante de la Virgen, efectuará el disparo, saludarán (inclinación de cabeza con la mano derecha sobre el calañés) y girarán para comenzar la procesión de subida hasta la iglesia de Santa Catalina. Comenzarán disparando a la altura del Estandarte, al que saludarán después del disparo.

El Capitán irá seguido por una pareja representante de la Capitanía del año siguiente, a continuación, un máximo de dos parejas que opcionalmente podrá designar la capitanía, y detrás el resto de socios. Todos saludarán al Estandarte después de este disparo de inicio de la Procesión. Después de la última pareja de Socios, se colocarán delante de La Virgen, el Portaestandarte, Presidente, en su caso la Dama, y acompañantes, saludarán a nuestra Patrona de la forma descrita anteriormente, e iniciarán el recorrido.

En el caso de que un festero vaya solo, es recomendable que forme un trío con otra pareja con el fin de mantener el privilegio de que sea el Capitán el único que dispare solo. Si no se pudiera hacer manteniendo las condiciones de seguridad, deberá esperar a que pasen todas las parejas para ver si alguien más lo está, y si finalmente quedara sin pareja, se colocará el último, delante del Estandarte.

Ya en la Plaza de la Iglesia, el Capitán efectuará el último disparo a la altura de la puerta de la Iglesia, y el Volante realizará la última Rueda, tras esto, el Capitán y Sargento se colocarán junto a la puerta para recibir a los Socios participantes, que una vez efectúen el último disparo saludarán al Capitán. Lo mismo hará el Portaestandarte y el Presidente cuando finalicen el recorrido. Desde este

momento, y hasta que llegue La Virgen a la Iglesia, el Sargento y/o directivo que corresponda, estarán en contacto con el Alcalde de Fiestas, pues hay un paréntesis indefinido de tiempo de espera, ya que tienen que realizar su recorrido las Comparsas de Tarik, Moros y La Antigua.

Tras este espacio de tiempo, y antes de que llegue La Virgen a la Iglesia, el Capitán, Portaestandarte, Presidente y Sargento, se colocarán junto con el Bando Cristiano para recibir a La Virgen.

GRAFICO EXPLICATIVO DE LA POSICIÓN

Día 7. Posición de las Comparsas antes de entrar a Misa

Puerta Principal Iglesia de Santa Catalina



Fachada frente a Santa Catalina

La entrada en el Templo se hace siguiendo el siguiente orden:

La Antigua, Guerreros, Mireños, Tarik y Moros

El orden de salida es idéntico al de entrada

Una vez haya entrado La Virgen a la Iglesia, y por el orden establecido (La Antigua, Guerreros, Mireños, Tarik y Moros), el Sargento que acompaña al Volante tomará agua bendita y la pasará a los asistentes de la Comparsa que deseen entrar para participar en la Misa Mayor, los hombres lo harán con la cabeza descubierta (deberán quitarse el calañés y el pañuelo) En este acto es opcional la participación del Volante.

El Estandarte será llevado en el interior del templo por el Sargento y lo situará en el presbiterio antes del comienzo de la celebración.

GRAFICO EXPLICATIVO DE LA POSICIÓN DEL ESTANDARTE

Misas Mayores, colocación del
Estandarte en el Presbiterio



1.6.- SALIDA DE MISA MAYOR.- Por el orden establecido (La Antigua, Guerreros, Mirenos, Tarik y Moros) se saldrá de la Iglesia y de la Plaza, y se acompañará al Capitán al domicilio de la Capitanía.

GRAFICO EXPLICATIVO DE LA POSICION DE LA SALIDA DE MISA MAYOR

Días 8 y 10. Posición de las Comparsas antes de entrar a Misa



La entrada en el Templo se hace siguiendo el siguiente orden:

Día 8: Moros, La Antigua, Guerreros, Mirenos y Tarik

Día 10: Mirenos, Tarik, Moros, La Antigua y Guerreros

El orden de salida es idéntico al de entrada

Desde las confluencias de las calles Abadía, Mayor, Mercado y Virgen de Gracia comenzarán los disparos, en primer lugar, el Sargento y Volante (si ha acudido al acto) y el Capitán, y tras él el resto de socios que, en la medida de lo posible, mantendrán el mismo orden que en la Procesión de subida de la Virgen. Una vez en el local de la Capitanía, el Capitán efectuará su último disparo a la altura de la puerta, el Volante realizará la Rueda, y se colocarán (Volante y Capitán) en la puerta de entrada junto con el Sargento, para recibir a los Socios acompañantes. Estos, realizarán el último disparo cuando estén a su altura y les saludarán (inclinación de la cabeza, y la mano derecha en el calañés) esperarán a que llegue el Portaestandarte, que hará el mismo saludo, y entrará, siempre con el bordado hacia el exterior y en primer lugar al local, a los sones de la Marcha Real. Si las condiciones lo permiten, en los actos de disparo, siempre que entre el Estandarte al local de la Capitanía se realizará un “arca cerrada”

1.7.- GUERRILLAS.- Acto de disparo que precede al comienzo de la Embajada simulando una batalla entre bando Moro y bando Cristiano.

Este día, en el que en la representación, Caudete es conquistado por el bando Moro, el grupo de tiradores del bando Cristiano irá retrocediendo.

A la hora fijada, la Comparsa se reunirá en el local de la Capitanía, desde donde el Capitán, Portaestandarte, Sargento, Dama, y resto de socios, partirán hacia el inicio de las Guerrillas. Los disparos, en este acto, se realizarán por grupos, tantos tiradores como permita el ancho de la calle, y siempre desde primera fila, obedeciendo a los sargentos, normalmente uno de la comparsa de Guerreros y otro de La Antigua que, situados en las aceras dan la orden de disparar. Los cargadores permanecerán alejados de la zona de disparo, por lo que los tiradores cargarán, y avanzarán hasta que les corresponda el turno en primera fila, será entonces el momento de poner el pistón y disparar, una vez hecho esto, volverán por las aceras hacia donde está el cargador. Los cargadores no deberán sobrepasar la última fila de tiradores.

En este acto se observará la mayor prudencia posible, ya que conlleva una gran aglomeración y trasiego de personas, ya que además de los tiradores, se concentra un buen número de organizadores, cargadores y público, ateniéndose siempre a las normas que en su momento dicte la Asociación de Comparsas.

Finalizadas las Guerrillas en la Plaza del Carmen, siguiendo el orden establecido, se participará en la Entrada de Embajadores hasta la Plaza de la Iglesia.

Una vez concluida esta Entrada de Embajadores, el Capitán, Portaestandarte y Dama, junto con un mínimo de seis Socios, acompañarán a Mireno en el primer acto de los Episodios Caudetanos. Finalizado éstos, junto con la Banda de Música, se partirá hacia el domicilio de la Capitanía.

1.8.- OFRENDA DE FLORES.- Es un desfile cuya finalidad es ofrecer flores a Nuestra Patrona como muestra de devoción y respeto. El orden de desfile es el tradicional (Guerreros, Mirenos, Tarik, Moros y La Antigua). Corresponde a la Comparsa la organización de los participantes, los cuales pueden ser tanto socios como simpatizantes de la misma.

Se puede participar tanto con traje de festero como de paisano, aunque únicamente pueden vestir de festeros los socios de la Comparsa. Los socios que no vistan nuestro uniforme vestirán con chaqueta y corbata los hombres, y vestido o traje oscuro y mantilla las mujeres.

A la hora que se determine se concentrará la Comparsa en el local de la Capitanía, y de allí partirá hacia el inicio del desfile. El orden de salida será el siguiente: en primer lugar el Volante/s, acompañado por el Sargento, a continuación el Capitán y acompañante, tras ellos las parejas, o componentes uniformados de la Escuadra que indique la Capitanía, parejas no uniformadas, parejas en los que solamente uno de ellos vista nuestro uniforme, y parejas de Socios uniformados, cerrando el desfile las parejas uniformadas de la segunda Escuadra que indique la Capitanía, los miembros de la Junta Directiva, el Portaestandarte, Presidente, Dama, Sargento (si lo hubiera) y sus respectivos acompañantes. Los hombres deberán descubrirse (quitarse calañés y pañuelo) al entrar en la Iglesia.

GRAFICO EXPLICATIVO DE LA SITUACION

Volante/s y Sargento
Capitán y Acompañante
Escuadra elegida por la Capitanía (Uniformados)
Parejas NO uniformadas
Parejas Mixtas
Parejas Socios Uniformados
Parejas o Escuadra elegida por la Capitanía (Uniformados)
Junta Directiva
Dama y acompañante / Sargento / P. Estandarte / Presidente y acompañante

8 de Septiembre.-

1.9 -MISA MAYOR.- A la hora que se indique, desde el local de la Capitanía, partirá la Comparsa hacia la Iglesia de Santa Catalina con disparos. En primer lugar, el Volante y Sargento, Capitán, pareja representante de la Capitanía del año siguiente, resto de Socios, y por último Dama, Sargento (si lo hubiera), Portaestandarte, Presidente con sus acompañantes y Banda de Música.

Llegados a los arcos de la lonja se realizará el ultimo disparo y se entrará a la Plaza, SIN DISPARAR, hasta la puerta de la Iglesia, donde se permanecerá hasta el paso de la comitiva de las Autoridades, colocándose (mirando de frente a la Iglesia) a la derecha de la puerta al lado de la Comparsa de Guerreros.

GRAFICO EXPLICATIVO DE LA POSICIÓN

Día 8. Posición de las Comparsas antes de entrar a Misa

Puerta Principal Iglesia de Santa Catalina



Fachada frente a Santa Catalina

**La entrada en el Templo se hace siguiendo el siguiente orden:
Moros, La Antigua, Guerreros, Mirenos y Tarik**

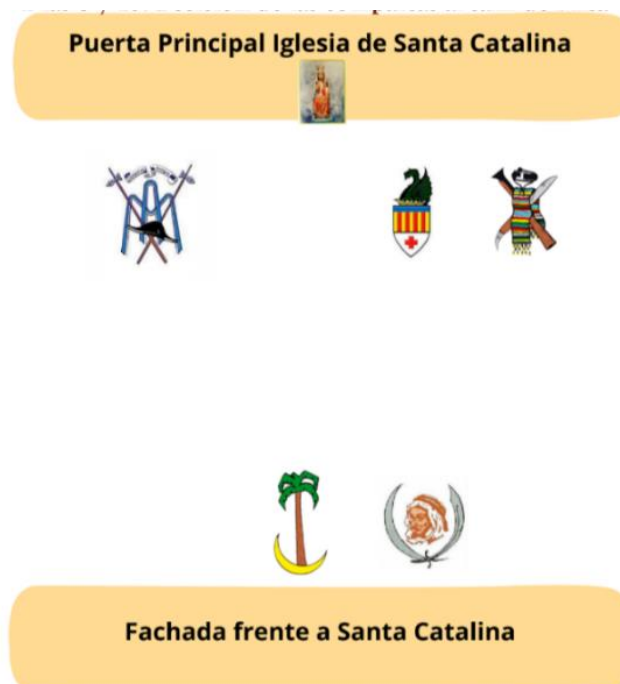
El orden de salida es idéntico al de entrada

Una vez haya pasado la comitiva se entrará por el orden establecido: Moros, La Antigua, Guerreros, Mirenos y Tarik. El sargento que acompaña al Volante tomará agua bendita y la pasará a los

asistentes de la Comparsa que deseen entrar para participar en la Misa Mayor, los hombres lo harán con la cabeza descubierta (deberán quitarse el calañés y el pañuelo) El Estandarte será llevado en el interior del templo por el Sargento y lo situará en el presbiterio antes del comienzo de la celebración, según gráfico ya incluido en el día 7.

1.10 – SALIDA DE MISA MAYOR: Una vez concluida la Misa, las Comparsas saldremos por el mismo orden que hemos entrado: Moros, La Antigua, Guerreros, Mirenos y Tarik. Nos colocaremos en la misma posición que a la entrada y esperaremos hasta el paso de la comitiva de Autoridades.

GRAFICO EXPLICATIVO DE LA POSICIÓN

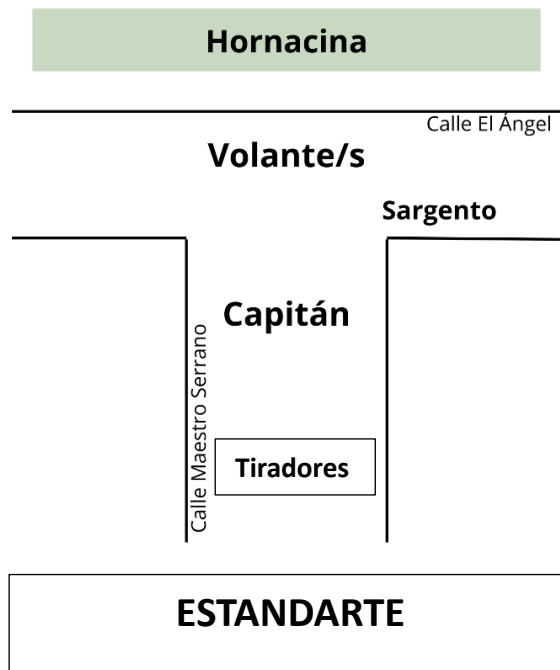


Detrás de la comitiva saldrán las Comparsas por el mismo orden anterior (Moros, La Antigua, Guerreros, Mirenos y Tarik). Nuestra Comparsa se dirigirá por la Calle Abadía hacia la calle del Angel. Llegado el Volante a la confluencia de las calles Maestro Serrano y el Angel, la Comparsa se parará, quedando todos en su sitio, tal y como se indica en el siguiente gráfico, mientras el Volante realiza la Rueda, que será de la siguiente forma:

El Volante, mirando de frente al Capitán, tras el disparo girará despacio hacia la derecha, con los talones pegados y abriendo las puntas de los pies hasta llegar a tener de frente la hornacina del Ángel. Saludará retirando la pierna derecha hacia atrás y doblando la pierna izquierda bajando hacia el suelo y mirando a la hornacina, y a la subida tres pasitos e inclinará la cabeza para el saludo, continuará hacia el Capitán y lo saludará con tres pasitos e inclinación de la cabeza, respondiendo éste al saludo. El Volante permanecerá inmóvil, mirando al Capitán, hasta que el sargento haya saludado.

GRAFICO EXPLICATIVO DE LA POSICIÓN

Día 8. Rueda del/los Volante/s en el Ángel



A continuación se continuará el recorrido por las Calles del Ángel, San Elías y San Joaquín, y a partir de ahí, por el itinerario fijado por la Capitanía, marcharán hacia su local. Una vez allí, se procederá de la misma forma descrita en el día 7 de Septiembre.

Alternativamente con las cuatro Comparsas restantes (cada año irá una) nuestra Comparsa, antes de ir al local de la Capitanía, visitará el Asilo de Ancianos.

1.11 -GUERRILLAS.- Acto de disparo que precede al comienzo del segundo día de Embajada, simulando una batalla entre bando Moro y bando Cristiano.

Este día, en el que en la representación, Caudete es reconquistado por los Cristianos, será el bando Moro el que retroceda y el Cristiano el que avanzará de frente.

A la hora fijada, la Comparsa se reunirá en el local de la Capitanía, desde donde el Capitán, Portaestandarte, Sargento y resto de socios, partirán hacia el lugar de inicio de las Guerrillas, en el lugar conocido como “las puertas de Valencia” en la confluencia de las calles Joaquín Pascual, Avenida de Valencia y Las Eras. Se procederá de la misma forma descrita en las Guerrillas del día 7 de Septiembre. Se dará por terminado el acto una vez finalizada la Entrada de Embajadores en la Plaza de la Iglesia, desde donde, junto con la Banda de Música, se partirá hacia el domicilio de la Capitanía.

1.12 -PROCESION.- A la hora fijada, la Comparsa se concentrará en el local de la Capitanía, y desde allí saldrá hacia la Plaza de la Iglesia, a la que se entrará, si el desarrollo de la Procesión lo permite, por la Lonja, en caso contrario, por el Callejón de las Campanas.

Una vez haya iniciado el desfile la Bandera y la Banda de Música la Comparsa de Guerreros, se situará el Volante/s y Sargento a la altura de la puerta de la Iglesia, el Capitán, unos metros más atrás, efectuará un disparo y el Volante hará la Rueda “completa” correspondiente, que será de la siguiente forma:

El Volante mirando de frente al Capitán, tras el disparo, girará despacio hacia la derecha con los talones pegados y abriendo las puntas de los pies hasta llegar a tener a La Virgen de frente, saludará retirando la pierna derecha hacia atrás y doblando la pierna izquierda bajando hacia el suelo y mirando a La Virgen, y a la subida, tres pasitos e inclinará la cabeza para el saludo, continuará hacia el Capitán y lo saludará con tres pasitos e inclinación de la cabeza, respondiendo éste al saludo. El Volante permanecerá inmóvil, mirando al Capitán, hasta que el sargento haya saludado, iniciando así nuestro recorrido; a continuación, el Capitán caminará hasta situarse a la altura de la puerta de la Iglesia, donde volverá a disparar, el Volante hará la Rueda corta, el Capitán responderá al saludo y a continuación saludará a la Virgen.

GRAFICO EXPLICATIVO DE LA SITUACION DEL VOLANTE

Día 8. Rueda del/los Volante/s Procesión

Sargento

Volante/s



Capitán

Puerta de la Iglesia (Santa Catalina)

Detrás del Capitán, una pareja representante de la Capitanía del año próximo y el resto de Socios, Cerrando nuestra participación con el Portaestandarte, Sargento (si lo hubiera) Presidente y acompañantes (que permanecerán desde que sale el Capitán junto a la puerta de la Iglesia).

Todos los anteriores, al igual que el Capitán, saludarán a la Virgen una vez efectuado el primer disparo en la puerta de la Iglesia.

Al igual que el resto de actos de tiros, salvo en las Guerrillas, en el caso de que un festero vaya solo, es recomendable que forme un trío con otra pareja con el fin de mantener el privilegio de que sea el Capitán el único que dispare solo. Si no se pudiera hacer manteniendo las condiciones de seguridad, deberá esperar a que pasen todos las parejas para ver si alguien más lo está y, si finalmente quedara sin pareja, se colocará el ultimo, delante del Estandarte.

Terminado el recorrido, Sargento y Capitán y Volante se situarán en la Lonja y recibirán el saludo de todos los Socios participantes conforme vayan terminando el acto, que se dará por finalizado temporalmente, cuando llegue el Estandarte.

El Sargento, o directivo encargado, estará en contacto con el Alcalde de Fiestas, para que el Capitán, Portaestandarte, Sargentos y Presidente esperen la llegada de La Virgen a la Plaza del Carmen.

En el lugar designado para ello, a la derecha de la Virgen, presenciarán el Ruedo de Banderas, los hombres con la cabeza descubierta (deberán quitarse el calañés y el pañuelo)

GRAFICO EXPLICATIVO DE LA SITUACION DEL ESTANDARTE

Día 8. Ruedo de Banderas en la Plaza del Carmen



Una vez concluido, el Capitán, Portaestandarte, Presidente y Sargentos se colocarán junto con el Bando Cristiano para realizar el saludo a la Virgen.

Primero lo hará el bando Moro y luego el bando Cristiano. El bando Moros se colocará en fila y detrás de él se colocará el bando Cristiano en fila también (La Comparsa de La Antigua se situará en el centro, a su derecha la Comparsa de Guerreros y a su izquierda la de Mirenos) una vez haya saludado el bando Moro y giren hacia su derecha, avanzará el bando Cristiano dando tres pasos hacia adelante, saludarán con una inclinación de cabeza y, una vez finalizado, andarán hacia atrás girando, según el gráfico adjunto, y esperarán formados a que pase la carroza de la Virgen y toda la comitiva.

GRAFICO EXPLICATIVO DE LA POSICIÓN

Día 8. Saludo Comparsas, después del Ruedo de Banderas, en la Plaza del Carmen



Una vez haya pasado La Virgen, todos los cargos se dirigirán a la Plaza de la Iglesia para esperar de nuevo a que llegue la Virgen y realizar, después del Ruedo de Banderas, un segundo saludo.

En el lugar designado para ello a la derecha de la Virgen, presenciarán el Ruedo de Banderas, los hombres con la cabeza descubierta (deberán quitarse el calañés y el pañuelo)

GRAFICO EXPLICATIVO DE LA POSICIÓN

Día 8. Ruedo de Banderas en la Plaza de la Iglesia



Una vez concluido, el Capitán, Portaestandarte, Presidente y Sargentos se colocarán junto con el Bando Cristiano para realizar el saludo a La Virgen.

Primero lo hará el bando Cristiano y luego el bando Moro. El bando Cristiano se colocará en fila y detrás de él se colocará el bando Moro en fila también (La Comparsa de La Antigua se situará en el centro, a su derecha la Comparsa de Guerreros y a su izquierda la de Mirenos), avanzará el bando Cristiano dando tres pasos hacia adelante, saludarán con una inclinación de cabeza y, una vez finalizado, andarán hacia atrás girando, según el gráfico adjunto, dejando paso al bando Moro para que realice su saludo y esperarán formados a que pase la carroza de la Virgen y toda la comitiva.

GRAFICO EXPLICATIVO DE LA POSICIÓN

Día 8. Saludo Comparsas, después del Ruedo de Banderas, en la Plaza de la Iglesia



Después del Saludo a la Virgen se gira en esta dirección para dejar paso al Bando Moro

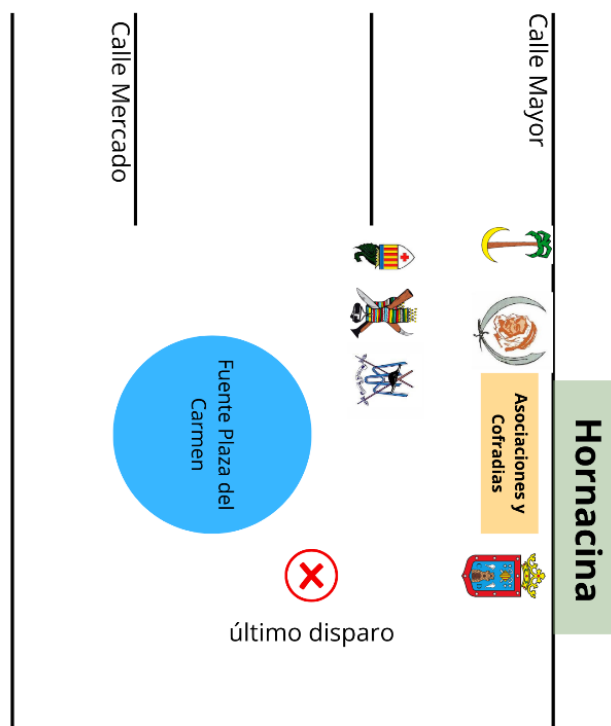
Una vez que La Virgen haya entrado a la Iglesia, se dará por finalizada la Procesión, por lo que, a continuación, desde la confluencia de las calles Mayor, Virgen de Gracia y Mercado, y si las circunstancias lo permiten, disparando, se acompañará al Capitán a su domicilio.

9 de Septiembre.-

1.13-MISA MAYOR.- A la hora que se indique, desde el local de la Capitanía, partirá la Comparsa hacia la Plaza del Carmen, con disparos. En primer lugar, el Volante y Sargento, Capitán, pareja representante de la Capitanía del año próximo, resto de Socios, y por último Dama, Sargento (si lo hubiera), Portaestandarte, Presidente con sus acompañantes y Banda de Música. Una vez en la Plaza del Carmen, se realiza el ultimo disparo aproximadamente, la altura de fuente, y nos iremos situando junto con el bando Cristiano (aproximadamente donde está marcado en el suelo nuestro escudo) para recibir al Sr. Obispo. Pueden colocarse todos los socios que, vistiendo el traje oficial, participen esa mañana.

GRAFICO EXPLICATIVO DE LA POSICIÓN

Día 9. Recibimiento Obispo



Una vez haya saludado el Obispo a todos, la comitiva se dirigirá sin tiros, hacia la puerta de la Iglesia de Santa Catalina en el siguiente orden: Guerreros, Mirenos, Tarik, Moros y La Antigua.

Una vez allí, nuestra Comparsa se situará delante de la puerta y aguardará el paso de la comitiva de las Autoridades, colocándose a la derecha de la puerta, a la izquierda de la Comparsa de Guerreros.

GRAFICO EXPLICATIVO DE LA POSICIÓN

Puerta Principal Iglesia de Santa Catalina



Fachada frente a Santa Catalina

Una vez haya pasado la comitiva se entrará por el orden establecido: Guerreros, Mireños, Tarik, Moros y La Antigua. El sargento que acompaña al Volante tomará agua bendita y la pasará a los asistentes de la Comparsa que deseen entrar para participar en la Misa Mayor, los hombres lo harán con la cabeza descubierta (deberán quitarse el calañés y el pañuelo) El Estandarte será llevado en el interior del templo por el Sargento y lo situará en el presbiterio antes del comienzo de la celebración, según gráfico ya incluido en el día 7.

1.14 -SALIDA DE MISA MAYOR.- Una vez concluida la Misa, las Comparsas saldremos por el mismo orden que hemos entrado: Guerreros, Mireños, Tarik, Moros y La Antigua. Nos colocaremos en la misma posición que a la entrada y esperaremos que pase la comitiva de Autoridades.

GRAFICO EXPLICATIVO DE LA POSICIÓN

Puerta Principal Iglesia de Santa Catalina



Fachada frente a Santa Catalina

Detrás de la comitiva saldremos las Comparsas por el mismo orden anterior (Guerreros, Mirenos, Tarik, Moros y La Antigua).

Una vez en la lonja, nuestra Comparsa comenzará a disparar, detrás de la Comparsa de Guerreros, por la Calle del Mercado en dirección a la Plaza del Carmen, Calle de las Moreras y Calle de las Eras. Y a partir de ahí, por el itinerario establecido, finalizando en el local de la Capitanía. Una vez allí, se procederá de la misma forma descrita en los días 7 y 8 de Septiembre.

Ocasionalmente, este día es el que nuestra Comparsa suele llevar a cabo los homenajes, bien al “socio veterano” o cualquier otro tipo de distinción, si así lo considera la Junta Directiva, y que transcurrirá de la siguiente forma:

Una vez la Comparsa en el lugar indicado por el socio homenajeado, este estará esperando, si fuera posible, vestido con nuestro traje oficial. En primer lugar, saludará el Volante y Sargento, a continuación el Capitán, los tiradores y resto de socios y acompañantes que hayan acudido ese día, finalmente saludará el Portaestandarte, Presidente, Sargento (si lo hubiera), Dama y acompañantes. Seguidamente, el Presidente le hará entrega de un obsequio. Para finalizar, se colocarán los cargos, junto con el homenajeado y el resto de socios participantes, para dejar constancia del acto con una foto de grupo. Tradicionalmente, el socio homenajeado participa como Presidente en el Desfile de la Enhorabuena.

1.15 ACTO DE ENHORABUENA.- En este acto, la Comparsa felicita a la Capitanía del próximo año. A la hora fijada, la Comparsa se concentrará en el local de la Capitanía para dirigirse al local de la Capitanía del año siguiente. Abrirá la comitiva el Volante y Sargento, les seguirá el Capitán y acompañante y detrás de él los Socios, cerrando la comitiva el Portaestandarte, Dama y acompañantes. Se procurará que únicamente se coloquen para recibir la enhorabuena los cargos, Volante, Dama, Capitán, y Portaestandarte, y en su caso los respectivos cónyuges. Les darán la Enhorabuena el Volante y Capitán, a continuación, el resto de Socios, y en último lugar el Sargento, Dama, Portaestandarte y Presidente de la Comparsa.

Finalizado el ofrecimiento del refresco o aperitivo por parte de la Capitanía entrante, la Comparsa regresará al local de Capitanía, dándose por concluido el acto.

1.16 DESFILE DE LA ENHORABUENA.- Es un desfile que tiene su origen en un pasacalles popular que tenía lugar previo a la visita a la Capitanía del año siguiente. Convertido en desfile festero, tiene lugar el 9 de septiembre, después de las la Enhorabuena a las Capitanías entrantes, y del III Acto de los Episodios Caudetanos, durante el cual se expulsa de la Villa a los moros, por eso el orden del desfile será: Tarik, Moros, Guerreros, Mirenos y La Antigua.

Una vez concentrada la Comparsa y bandas de música en el Local Social (si la Capitanía no estuviera ubicada en el Local Social se dirigirá hacia él) se partirá hacia el lugar de arranque del desfile.

El desfile lo abrirá la Capitanía del año actual, Volante y Sargento, detrás, el Capitán y acompañante, les seguirá la Capitanía del año siguiente, compuesta por Volante/s, Capitán, Portaestandarte y Dama y, en su caso, los respectivos cónyuges o acompañantes, a continuación las Escuadras en el

orden establecido, y por último, el Portaestandarte actual, Sargento (si lo hubiera), Presidente, Dama y acompañantes y Banda de Música.

Las Escuadras y todos los intervinientes en el desfile, velarán en todo momento por el buen discurrir del mismo, prestando especial atención a evitar los desagradables “cortes” que tanto lo deslucen y desagradan al público congregado. Para ello, todo participante en el desfile está obligado a respetar las instrucciones que provengan de los miembros de la Junta Directiva, así como de los organizadores que se dispongan, dirigiéndose a ellos siempre con el debido respeto y consideración.

Finalizado el desfile, se acompañará a la Capitanía a su domicilio.

10 de Septiembre.-

1.17 -DIANA.- Es el acto festero que anuncia el comienzo de los actos oficiales, y que este día corresponde a nuestra Comparsa.

A la hora fijada, y desde el local de la Capitanía, comenzará la Diana. Se seguirá el recorrido que tradicionalmente, iniciamos en la Calle de las Eras y finalizamos en la Avenida Virgen de Gracia, desde donde se tomará el camino más corto hacia el local de la Capitanía.

En caso de que, a instancias de la Junta Directiva, la Asociación de Comparsas o del M. I. Ayuntamiento se modifique su recorrido o la totalidad del acto en sí, se seguirán las normas indicadas por los organizadores.

Para la realización del acto se seguirá el siguiente orden, en primer lugar, la Banda de Música y a continuación los Socios que cumplan la normativa vigente para este tipo de actos, al que asistirán, al menos, dos miembros de la Junta Directiva que, igualmente, cumplan la normativa vigente para controlar este tipo de actos.

1.18 -MISA MAYOR.- A la hora que se indique, desde el local de la Capitanía, partirá la Comparsa hacia la Iglesia de Santa Catalina, con disparos. En primer lugar, el Volante y Sargento, Capitán, pareja representante de la Capitanía del año siguiente, resto de Socios, y por último Dama, Sargento (si lo hubiera), Portaestandarte, Presidente y acompañantes y Banda de Música.

Ya en la Plaza, se realizará el último disparo en la puerta de la Iglesia; a continuación, Volante, Sargento, Dama, Capitán, Portaestandarte y Presidente, se colocarán, según se indica en el gráfico siguiente, donde se aguardará hasta el paso de la comitiva de las Autoridades, colocándose a la derecha de la puerta de la Iglesia y a la izquierda de la Comparsa de Guerreros.

GRAFICO EXPLICATIVO DE LA POSICIÓN

Día 10. Posición de las Comparsas antes de entrar a Misa

Puerta Principal Iglesia de Santa Catalina



Fachada frente a Santa Catalina

**La entrada en el Templo se hace siguiendo el siguiente orden:
Mirenos, Tarik, Moros, La Antigua, Guerreros**

El orden de salida es idéntico al de entrada

Una vez haya pasado la comitiva, se entrará por el orden establecido: Mirenos, Tarik, Moros, La Antigua y Guerreros. El Sargento que acompaña al Volante tomará agua bendita y la pasará a los asistentes de la Comparsa que deseen entrar para participar en la Misa Mayor, los hombres lo harán con la cabeza descubierta (deberán quitarse el calañés y el pañuelo)

El Estandarte será llevado en el interior del templo por el Sargento y lo situará en el presbiterio antes del comienzo de la celebración, según gráfico ya incluido en el día 7.

Este día corresponde a nuestra Comparsa hacer la ofrenda en la Misa, por lo que la Capitanía tendrá preparadas las lecturas y los presentes que estime oportuno.

1.19 -SALIDA DE MISA MAYOR.- Una vez concluida la Misa, las Comparsas saldrán por el mismo orden que han entrado: Mirenos, Tarik, Moros, La Antigua y Guerreros. Nuestra Comparsa se colocará en la misma posición que a la entrada, y esperaremos que pase la comitiva de Autoridades.

GRAFICO EXPLICATIVO DE LA POSICIÓN

Puerta Principal Iglesia de Santa Catalina



Fachada frente a Santa Catalina

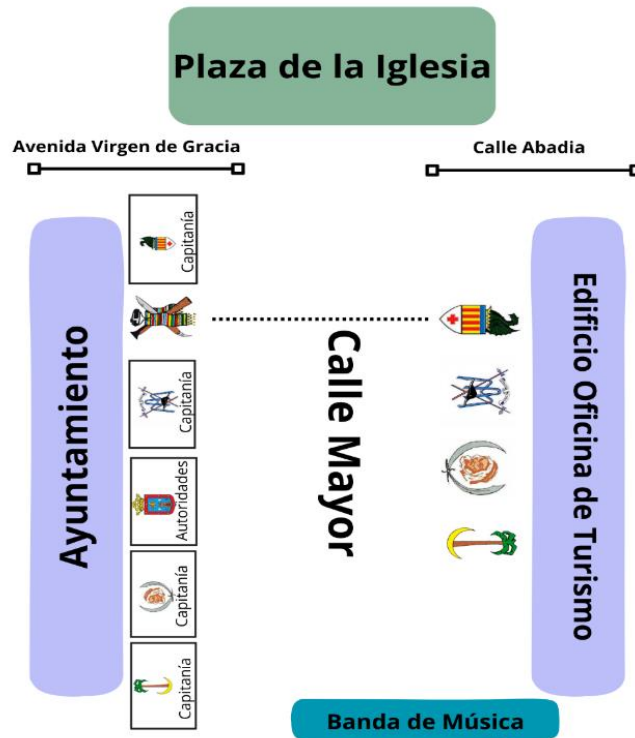
Detrás de la comitiva saldremos las Comparsas por el mismo orden anterior (Mirenos, Tarik, Moros, La Antigua y Guerreros).

Nuestra Comparsa saldrá, desde la puerta de la Iglesia disparando, hasta llegar a la puerta del M. I. Ayuntamiento, donde el Volante hará la última Rueda (corta). Acompañarán al Capitán y Volante dos parejas de Socios como máximo, el resto, si los hubiere, lo harán con el trabuco al hombro.

Una vez lleguen los cargos, tiradores y resto de socios a las puertas del M.I. Ayuntamiento, Sargento, Volante, Capitán, Portaestandarte, Dama y Presidente se colocarán en su lugar reservado en la puerta del M.I. Ayuntamiento, y esperarán la llegada del resto de Comparsas.

GRAFICO EXPLICATIVO DE LA POSICIÓN

Ruedos en el Ayuntamiento



Para acompañar este ruedo conjunto, corresponde a nuestra Banda Oficial la interpretación de un vals.

Tradicionalmente, y una vez finalizado este ruedo, las Comparsas se colocan frente a la fachada del M.I. Ayuntamiento, y el Alcalde, Concejal de Fiestas y Dama del M.I. Ayuntamiento les corresponden con entrega de un obsequio.

Tras esto, nuestra Comparsa, con el Volante y Sargento al frente, saldrá en primer lugar y, por la calle Mayor (comenzando a disparar, aproximadamente, a la altura del número 4 de esta calle) en dirección a la Plaza del Carmen.

Desde aquí, por el itinerario acordado, hasta el lugar donde se realice la “Foto Oficial” de la Comparsa, y de ahí, hacia el local de la Capitanía, si no estuviese en el mismo lugar

En la Foto Oficial de la Comparsa, únicamente deben aparecer los socios que hayan acudido a este acto vestidos con nuestro traje oficial y la Banda de Música, aunque posteriormente se puedan realizar otras fotografías en la que aparezcan los cargadores y resto de socios.

Una vez en el local de la Capitanía, se procederá de la misma forma descrita en los días 7, 8 y 9 de Septiembre.

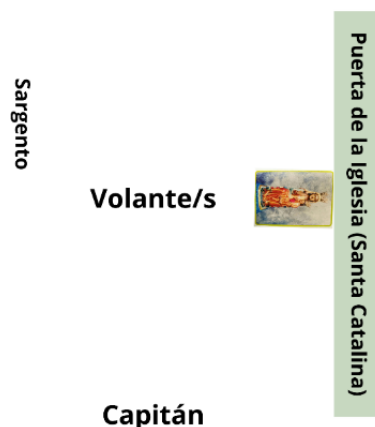
1.20 -PROCESION DE BAJADA DE LA VIRGEN.-A la hora que se indique (Sargento o directivo encargado de ello, en contacto con el Alcalde de Fiestas) partirá la Comparsa desde el local de la Capitanía hacia La Plaza de la Iglesia, a la que se accederá por la Lonja. Una vez haya iniciado el desfile la Bandera y la Banda de Música de la Comparsa de Guerreros, se situará el Volante y Sargento

a la altura de la puerta de la Iglesia, el Capitán, unos metros más atrás, efectuará un disparo y el Volante hará su última Rueda “completa” de la misma forma descrita al inicio de la Procesión del día 8:

El Volante mirando de frente al Capitán, tras el disparo, girará despacio hacia la derecha con los talones pegados y abriendo las puntas de los pies hasta llegar a tener a La Virgen de frente, saludará retirando la pierna derecha hacia atrás y doblando la pierna izquierda bajando hacia el suelo y mirando a La Virgen, y a la subida tres pasitos e inclinará la cabeza para el saludo, continuará hacia el Capitán y lo saludará con tres pasitos e inclinación de la cabeza, respondiendo éste al saludo. El Volante permanecerá inmóvil, mirando al Capitán, hasta que el sargento haya saludado, iniciando así nuestro recorrido; a continuación, el Capitán caminará hasta situarse a la altura de la puerta de la Iglesia, donde volverá a disparar, el Volante hará la Rueda corta, el Capitán responderá al saludo y a continuación saludará a la Virgen.

GRAFICO EXPLICATIVO DE LA SITUACION DEL VOLANTE

Día 8. Rueda del/los Volante/s Procesión



Detrás de él una pareja representante de la Capitanía del año próximo y el resto de Socios, cerrando nuestra participación con el Portaestandarte, Sargento (si lo hubiera) Presidente y acompañantes (que permanecerán desde que sale el Capitán a la derecha de la puerta de la Iglesia).

Todos los anteriores, al igual que el Capitán, saludarán a la Virgen una vez efectuado el primer disparo en la puerta de la Iglesia.

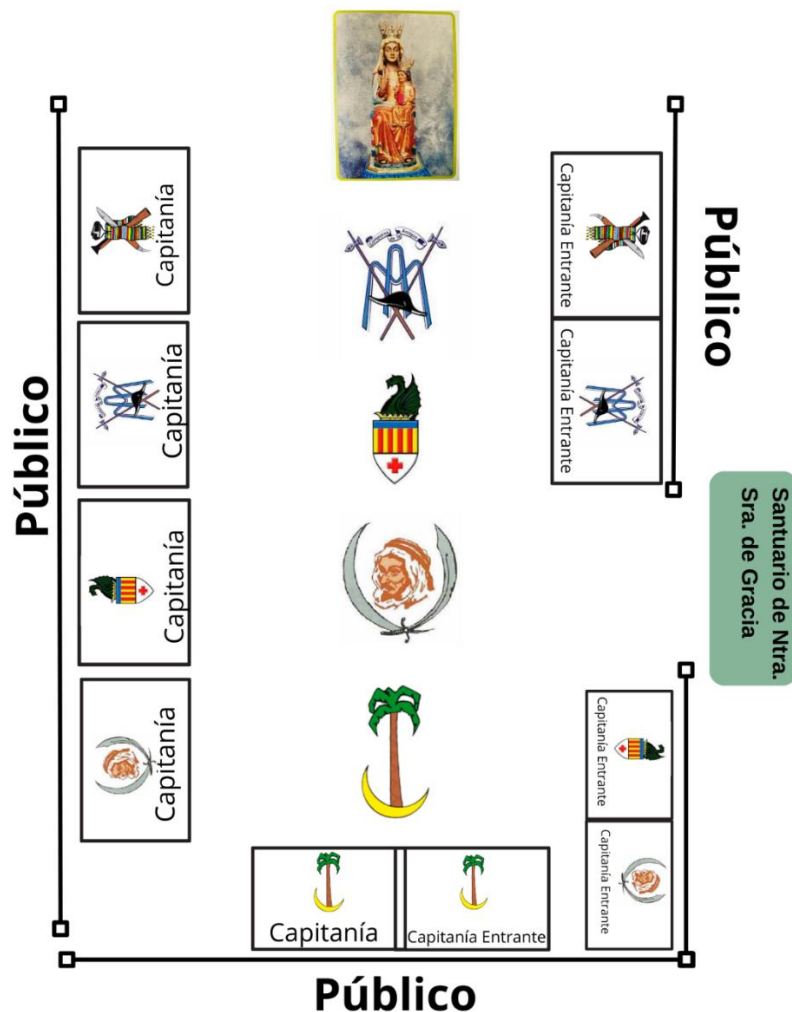
Al igual que en el resto de actos de tiros, salvo en las Guerrillas, en el caso de que un festero vaya solo, es recomendable que forme un trío con otra pareja con el fin de mantener el privilegio de que sea el Capitán el único que dispare solo. Si no se pudiera hacer manteniendo las condiciones de seguridad, deberá esperar a que pasen todos las parejas para ver si alguien más lo está y, si finalmente quedara sin pareja, se colocará el ultimo, delante del Estandarte.

Se disparará desde la puerta de la Iglesia hasta la explanada del Santuario, salvo en la zona comprendida entre La Cruz de Piedra y la carretera de Villena, donde los disparos serán más espaciados. Una vez en la explanada del Santuario, y después de saludar al Capitán, esperaremos la llegada del resto de Comparsas y de nuestra Patrona.

Una vez haya llegado la Virgen en la explanada, en el lugar designado para ello, a la derecha de La Virgen, presenciarán el Ruedo de Banderas, los hombres con la cabeza descubierta (deberán quitarse el calañés y el pañuelo)

GRAFICO EXPLICATIVO DE LA POSICIÓN

Día 10. Ruedo en la Virgen



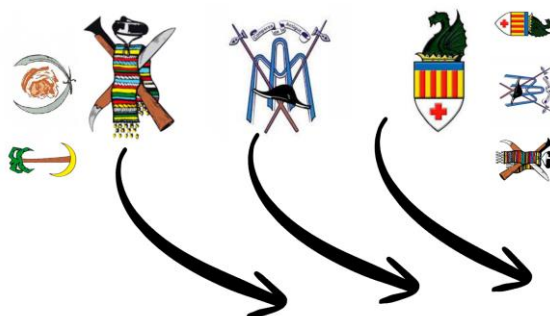
Después del Ruedo de Banderas, el Capitán y Portaestandarte, junto con el Sargento y el resto del Bando Cristiano harán el saludo a la Virgen colocándose de frente a La Virgen. La Comparsa de La Antigua se situará en el centro, a su derecha la Comparsa de Guerreros y a su izquierda la de Mireños, darán tres pasos hacia delante, saludarán con una inclinación de cabeza y girando de espaldas, según el gráfico adjunto, dejaremos paso al bando Moro para que realice su saludo. En este saludo se incorporarán el o los Volantes salientes.

GRAFICO EXPLICATIVO DE LA POSICIÓN

Día 10. Saludo Comparsas, después del Ruedo de Banderas,
en la Explanada de la Virgen



Se dan tres pasos y se saluda



Después del Saludo a la Virgen se gira en esta
dirección para dejar paso al Bando Moro

A continuación, se realizará el cambio de Bandas, en primer lugar, el Volante saliente entregará su vara al Volante entrante, a continuación, el Capitán y Portaestandarte salientes entregarán su Banda al Capitán y Portaestandarte entrantes, de la siguiente forma y con las siguientes palabras:

– **Capitán saliente:** Como Capitán de la Comparsa de Mirenos, te hago entrega de estos Honores (besa la Banda y se la entrega).

– **Capitán entrante:** Yo los recibo con mucho gusto (la recibe, la besa y la entrega al Sargento).

– **Capitán saliente:** – Que la Virgen te dé salud para disfrutarlos.

– **Capitán entrante:** – Y tú que lo veas.

Hecho esto, el Sargento le colocará la Banda de Capitán al Capitán entrante.

A continuación, en los mismos términos se dirige el Portaestandarte saliente al Portaestandarte entrante:

– **Portaestandarte saliente:** Como Capitán de la Comparsa de Mirenos, te hago entrega de estos Honores (besa la Banda y se la entrega).

– **Portaestandarte entrante:** Yo los recibo con mucho gusto (la recibe, la besa y la entrega al Sargento).

– **Portaestandarte saliente:** – Que la Virgen te dé salud para disfrutarlos.

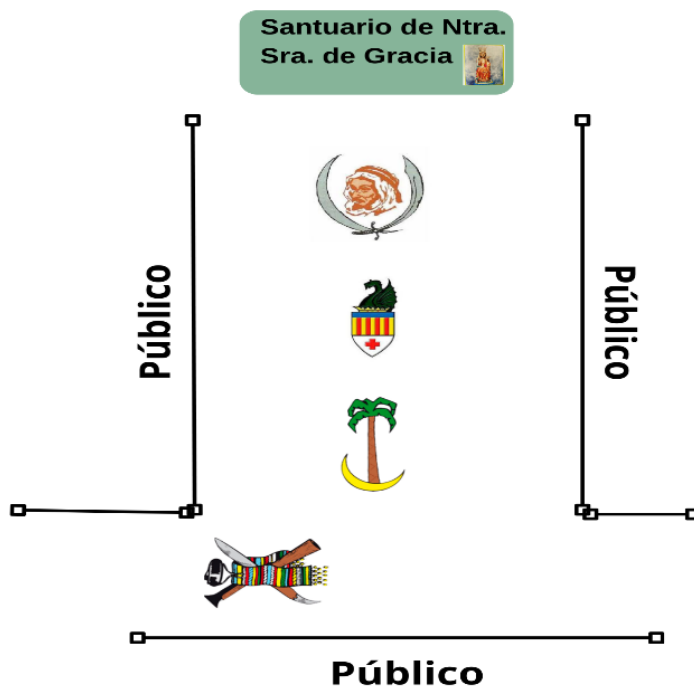
– **Portaestandarte entrante:** – Y tú que lo veas.

Hecho esto, el Sargento le colocará la Banda de Portaestandarte al Portaestandarte entrante y le entregará el Estandarte.

Una vez que todas las Comparsas han hecho los cambios de Bandas, el Capitán y Portaestandarte, junto con el Sargento y Presidente, ya con la Virgen dentro del Santuario, estarán presentes durante el Ruedo de los Abanderados entrantes, situándose en el lugar designado para ello.

GRAFICO EXPLICATIVO DE LA POSICIÓN

Día 10. Ruedo Capitanías Entrantes



1.21.- ACOMPAÑAMIENTO NUEVA CAPITANÍA. Una vez terminado el acto de cambio de Bandas y Ruedo de Abanderados entrantes, las Capitanías y socios de la Comparsa, se concentrarán en la Puerta de la Villa, desde donde, en el orden establecido para ello (Tarik, Moros, Guerreros, Mirenos y La Antigua), se saldrá disparando para acompañar a la nueva Capitanía. En primer lugar, saldrá el Sargento con los Volantes, entrante y saliente, a continuación, el Capitán entrante, detrás de él, una pareja representante de la Capitanía saliente, detrás de ellos el resto de Socios, y por último el Portaestandarte, Sargento (si lo hubiera), Presidente, Dama del año en vigor, Dama entrante y acompañantes.

Una vez en el local de la Capitanía, el Capitán efectuará su último disparo a la altura de la puerta, el Volante realizará la Rueda, y se colocarán (Volante y Capitán) en la puerta de entrada junto con el Sargento, para recibir a los Socios acompañantes. Estos, realizarán el último disparo cuando estén a su altura, les saludarán (inclinación de la cabeza, y la mano derecha en el calañés) y esperarán a que llegue el Portaestandarte y acompañantes, que harán el mismo saludo, y entrará en primer lugar al local de la Capitanía a los sones de un Pasodoble. A continuación, se realiza como cada vez que entra el Estandarte a la Capitanía, un "arca cerrada" dándose por acabada la actividad festera de nuestra Comparsa.

La Comparsa procurará salir de la Sede o del local de la Capitanía, con tiempo suficiente para llegar puntualmente al comienzo de cada acto (Misas Mayores, Procesiones, Desfiles, etc.)

2.- DIRECTIVA.

La Comparsa de Mirenos estará compuesta, en sus órganos Directivos por:

- Presidente.
- Vice-Presidente.
- Tesorero.
- Vice-Tesorero.
- Secretario.
- Vice-Secretario.
- Asesor Histórico.
- Vocales (los designará el Presidente en el número que estime oportuno).

Las Funciones de Presidente, Vice-Presidente, Tesorero, Secretario (cargos electos), y Vocales, ya se encuentran descritas en nuestros Estatutos, por lo que únicamente se van a definir las de Vice-Tesorero, Vice-Secretario, y Asesor Histórico, además de las distintas comisiones de las que se encargarán los Vocales.

Vice-Tesorero

Lo designará el Presidente, y compartirla las funciones del Tesorero.

Vice-Secretario

Lo designará el Presidente, y compartirá las funciones del Secretario.

Asesor Histórico

Lo nombrará la Junta Directiva, a propuesta del Presidente, y sus funciones serán las siguientes:

- Asesorará a la Junta Directiva en cualquier cuestión o duda que se plantee en los actos festeros.
- Recibirá de las Escuadras los diseños de los trajes especiales, antes de la fecha designada para ello.
- Presentará los diseños recibidos y el informe de cada uno de ellos, ante la Junta Directiva, que ratificará la decisión del Asesor Histórico.
- Comunicará por escrito a cada Escuadras, la aprobación o rechazo del diseño presentado.
- Se encargará de redactar, conservar y actualizar el inventario de los enseres propiedad de la Comparsa (Farol, Estandartes, Trajes, etc.), que considere con valor histórico. Además, recabará información para recuperar y/o adquirir cualquier propiedad que, presumiblemente, pueda estar en poder de particulares.

Para el mejor funcionamiento de los actos y actividades organizadas por nuestra Comparsa, el Presidente designará a los Vocales que considere oportuno, que quedarán encargados de las siguientes comisiones:

-Loterías.

-Pólvora y Actos de Tiros

-Historia de la Comparsa de Mirenos.

-Escuadras, Bandas de Música y Desfiles

-Relaciones Públicas (Capitanías, Cena, Presentación, Elección de Reina...).

-Semana Cultural Festeria.

-Programa de Fiestas.

-Local Social

-Representantes en la Asociación de Comparsas

La Junta Directiva se reunirá en sesión ordinaria al menos una vez cada tres meses, y, en todo caso, cuando la convoque el Presidente. De los temas tratados levantará acta el Secretario, acta que se leerá en la junta siguiente, y que en caso de ser conforme será firmada por todos los Directivos que asistieron a la referida junta.

3. -SOCIOS.-

La Comparsa de Mirenos estará compuesta por los siguientes tipos de Socios: Socios Efectivos, Socios Efectivos Infantiles, Socios Efectivos Jubilados, Socios Protectores y Socios Honorarios.

3.1.- Efectivos. Podrán ser Socios Efectivos las personas Físicas que lo soliciten, comunicándolo por escrito al Presidente, Secretario o persona que le sustituya, su intención de pertenecer de forma activa a la Comparsa de Mirenos, indicando nombre y apellidos, D.N.I., fecha de nacimiento, domicilio, teléfono, dirección de correo electrónico y domiciliación bancaria, adjuntando fotografía tipo carnet. Para formalizar el alta de un socio será necesario ingresar en la cuenta bancaria de la Comparsa de Mirenos la cantidad correspondiente a la cuota de ingreso, cantidad que determinará anualmente la Junta Directiva y que será refrendada por la Asamblea General. En caso de que ya se haya pasado al cobro la primera parte de la cuota, para que la inscripción sea efectiva, se deberá ingresar el importe que corresponda y adjuntar el resguardo del ingreso al documento de alta. Igualmente, si ésta se produce una vez pasadas al cobro las dos partes, se deberá ingresar la totalidad de la cuota, siguiendo el mismo procedimiento anterior.

Con el fin de integrar a los socios más jóvenes dentro de los socios Efectivos, se incorpora como tales, con la particularidad de Infantiles, tanto si son hijos de socios como si no lo son, con las determinaciones que se especifican en el apartado 3.3 de este mismo Reglamento.

Mediante notificación física o soporte electrónico, se les citará a las Asambleas Generales, en las que tendrán voz y voto los mayores de edad, podrán elegir o ser elegidos, y se les informará de cualquier acto cultural o festero que organice la Comparsa. Los socios que no se encuentren al corriente de

pago de sus obligaciones económicas, tendrán derecho de voz, pero no de voto hasta que regularicen su situación. Para garantizar el cumplimiento de esta disposición, la Mesa de la Asamblea, con el apoyo de la Secretaría, verificará previamente la condición de los socios con derecho a voto, sin que sea necesario comunicar públicamente la identidad de los socios no al corriente. La Secretaría certificará ante la Asamblea el número de socios con derecho a voto y los que no lo tienen, preservando en todo caso la confidencialidad de los datos personales.

Los hijos de socios efectivos que no estén dados de alta como socios infantiles, podrán participar, previa indicación de los padres de la fecha de nacimiento, en los actos de Fiestas, hasta los 21 años cumplidos. A partir de esta edad podrán inscribirse como Socios Efectivos pagando el 50% de la cuota de ingreso establecida.

Podrá causar baja como Socio Efectivo de la Comparsa de Mirenos,

- Los Socios que lo comuniquen por escrito.

- Los Socios que, tanto en los actos de disparo como en los desfiles, incumplan la normativa marcada por la Asociación de Comparsas o por la Junta Directiva de la Comparsa de Mirenos o que, de forma intencionada, provoquen una alteración del orden público en cualquier acto que participen con nuestra Comparsa.

- Aquellos que actúen contra los intereses o el buen nombre de la Comparsa, a propuesta de la Junta Directiva, tras la ratificación de la Asamblea General.

- Los Socios que, sin motivo justificado ante la Junta Directiva, no cumplan con sus obligaciones respecto al pago de las correspondientes cuotas, tanto ordinarias como extraordinarias, o cualquier otro tipo de deuda adquirida con la Comparsa, atendiendo a los siguientes plazos y condiciones:

- Una vez comunicada la deuda antes de la Asamblea General de agosto, los socios deudores tendrán de plazo hasta el 30 de septiembre siguiente para ponerse al corriente en el pago, o bien alcanzar un acuerdo con la Junta Directiva.

- En caso de no haber liquidado la deuda, resolverá la Junta Directiva y, en su caso, se notificará la baja como deudor, a la Asociación de Comparsas

- Al fallecimiento.

Se establece, con la intención de fomentar la continuidad y permanencia en nuestra Comparsa, que cualquier socio que solicite la baja voluntaria, siempre que ésta esté debidamente fundada, justificada y admitida por la Junta Directiva, estará exento de volver a pagar la cuota de entrada, si solicita su reincorporación a la Comparsa en un plazo no superior a diez años. En ese caso, deberá abonar las cuotas anuales, como Socio Protector, no satisfechas durante el periodo en el que haya estado de baja. y se reincorporará con el último número de socio que corresponda.

3.2 -Protectores. Podrán ser Socios Protectores las personas Físicas que lo soliciten, comunicándolo por escrito a la Comparsa de Mirenos, indicando nombre y apellidos, D.N.I., fecha de nacimiento, domicilio, teléfono, dirección de correo electrónico y domiciliación bancaria. En caso de que ya se haya pasado al cobro la cuota, para que la inscripción sea efectiva, se deberá ingresar el importe de la totalidad de la cuota, y adjuntar el resguardo del ingreso al documento de alta.

Los socios protectores no podrán participar, en ningún caso, en los actos de disparo ni en el resto de actos festeros vistiendo nuestro uniforme. Únicamente podrán vestir nuestro uniforme en la Ofrenda, y/o en las tres Procesiones acompañando al Estandarte. La Junta Directiva se reserva el derecho de modificar este beneficio, siempre que las circunstancias así lo aconsejen, y siempre con la aprobación de la Asamblea General.

Las cuotas se harán efectivas en las fechas y plazos que indique la Junta Directiva.

Se les citará a las Asambleas Generales por cualquiera de los medios de difusión disponibles, en las que tendrán voz, pero no voto.

Se les informará de cualquier acto cultural o festero que organice la Comparsa.

Podrá causar baja como Socio Protector de la Comparsa de Mirenos,

-Los Socios que lo comuniquen por escrito.

-Los Socios que, sin motivo justificado ante la Junta Directiva, no cumplan con sus obligaciones respecto al pago de las correspondientes cuotas, tanto ordinarias como extraordinarias, o cualquier otro tipo de deuda adquirida con la Comparsa, atendiendo a los siguientes plazos:

-Una vez comunicada la deuda antes de la Asamblea General de agosto, los socios deudores tendrán de plazo hasta el 30 de septiembre siguiente para ponerse al corriente en el pago, o bien alcanzar un acuerdo con la Junta Directiva.

-Al fallecimiento.

3.3 -Infantiles. Podrán ser Socios Infantiles, los hijos de Socios Efectivos, o no, que lo soliciten. Si los hijos de socios efectivos lo hacen antes de cumplir los 14 años, una vez cumplidos los 21 años, pasarán a ser socios efectivos sin tener que pagar cuota de ingreso. El resto de socios infantiles, que también se hayan dado de alta antes de los 14 años, una vez cumplidos los 21 años, y si así lo indican, pasarán a ser Socios Efectivos, una vez abonado el 50% de la cuota de ingreso estipulada. Deberán solicitar el alta por escrito a la Comparsa de Mirenos, indicando nombre y apellidos, D.N.I., fecha de nacimiento, domicilio, teléfono, dirección de correo electrónico, domiciliación bancaria y en caso de ser menor de edad, autorización del tutor correspondiente. En caso de que ya se haya pasado al cobro la cuota, para que la inscripción sea efectiva, se deberá ingresar el importe de la totalidad de la cuota, y adjuntar el resguardo del ingreso al documento de alta.

Se establece el siguiente porcentaje de bonificación para las cuotas de Socios Infantiles:

-De 0 a 21 años, 75% de bonificación sobre la cuota de Socio Efectivo.

Los socios efectivos infantiles mayores de edad tendrán voz en las Asambleas, pero no voto.

Podrán participar con la Comparsa de Mirenos en cualquier acto oficial vistiendo nuestro uniforme.

Las cuotas se harán efectivas en las fechas y plazos que indique la Junta Directiva.

Podrá causar baja como Socio Infantil de la Comparsa de Mirenos:

-Los Socios que lo comuniquen por escrito.

-Los Socios que, sin motivo justificado ante la Junta Directiva, no cumplan con sus obligaciones respecto al pago de las correspondientes cuotas, tanto ordinarias como extraordinarias o cualquier otro tipo de deuda adquirida con la Comparsa, atendiendo a los siguientes plazos:

-Una vez comunicada la deuda en la Asamblea General de agosto, los socios deudores tendrán de plazo hasta el 30 de septiembre siguiente para ponerse al corriente en el pago, o bien alcanzar un acuerdo con la Junta Directiva.

-Una vez cumplidos los 21 años.

-Al fallecimiento

En el caso de los hijos de socios, si el padre o la madre causara baja, aquellos mantendrán la condición de Socio Infantil. No obstante, al cumplir los 21 años, perderán el derecho a la bonificación del 100 % en la cuota de ingreso, en caso de existir dicha cuota.

3.4 Honorarios. Podrán ser distinguidos como Socios Honorarios aquellas personas, asociaciones, instituciones o figuras que, en razón de sus méritos, vínculos o de los relevantes servicios prestados a la Comparsa de Mirenos, sean consideradas por la Junta Directiva como merecedoras de tal nombramiento. Asimismo, podrá tenerse en cuenta la propuesta debidamente justificada presentada por uno o varios socios.

La condición de Socio Honorario será otorgada tras la aceptación de la invitación formulada por la Junta Directiva, una vez aprobada la propuesta por la Asamblea General.

Los Socios Honorarios podrán participar en cualquier acto oficial de la Comparsa de Mirenos, vistiendo para ello el uniforme oficial.

El Socio Honorario podrá quedar exento, de forma opcional, de cualquier cuota o aportación ordinaria o extraordinaria. Esta distinción tendrá carácter vitalicio.

Causará baja como Socio Honorario de la Comparsa de Mirenos en caso de fallecimiento, o, tratándose de una asociación o institución, en caso de su disolución.

3.5-Jubilados. Pasarán a ser Socios Efectivos Jubilados los Socios Efectivos que lo soliciten, que cuenten con un mínimo de 40 años de antigüedad en la Comparsa, una vez hayan alcanzado la edad de 65 años, y acreditando la condición de Pensionista. Tendrán los mismos derechos que el Socio Efectivo.

A los socios Efectivos Jubilados, entendiendo por éstos, los socios que cumplen las condiciones descritas en el párrafo anterior de este Reglamento de Régimen Interno, se les aplicará las siguientes bonificaciones en la cuota:

-Desde los 65 hasta los 75 años, el 50% de bonificación sobre la cuota de Socio Efectivo

-A partir de los 76 años cumplidos, el 75% de bonificación sobre la cuota de Socio Efectivo

-Los Socios Efectivos Jubilados, además de su cuota anual, tendrán la obligación de hacer frente a los pagos que, por cualquier cuestión extraordinaria, se apruebe en Asamblea General a propuesta de la Junta Directiva.

Causarán baja como Socio Efectivo Jubilado,

-Los Socios que lo comuniquen por escrito.

-Al fallecimiento.

-Los Socios que, sin motivo justificado ante la Junta Directiva, no cumplan con sus obligaciones respecto al pago de las correspondientes cuotas, tanto ordinarias como extraordinarias o cualquier otro tipo de deuda adquirida con la Comparsa, atendiendo a los siguientes plazos:

-Una vez comunicada la deuda en la Asamblea General de agosto, los socios deudores tendrán de plazo hasta el 30 de septiembre siguiente para ponerse al corriente en el pago, o bien alcanzar un acuerdo con la Junta Directiva.

El número original de socio, en cualquiera de sus variantes, es INTRASFERIBLE, por tanto, al causar baja por cualquier motivo, no puede pasar a ser de ninguna otra persona.

Tal y como se indica en el Art. 36 del Reglamento de la Asociación de Comparsas, una persona en situación de morosidad en una Comparsa no puede participar en los actos de Fiestas con ninguna otra, aunque ya fuera socio con anterioridad. A tal fin, la Comparsa entregará un listado de morosos en la última Junta de Directiva del año en curso.

La Comparsa de Mirenos se reserva el derecho de establecer, cuando lo considere oportuno y previa consulta a la Asamblea General, cualquier otra categoría de socio que contribuya a mejorar la situación estructural o económica de la Comparsa.

4. -ESCUADRAS.

Tendrán la consideración de Escuadra, los grupos organizados de Socios que participen en los desfiles de La Entrada y La Enhorabuena, o en cualesquiera otros actos festeros donde fuera procedente su participación como tal. El número de componentes en los desfiles no podrá ser inferior a 10, ni superior a 17. Las Escuadras que formen dos grupos participarán en un mismo bloque en los desfiles.

Las Escuadras que lo soliciten y documenten, podrán obtener de la Comparsa cualquier tipo de colaboración o subvención, siempre que sea para un acto o proyecto en favor de nuestra Comparsa.

4.1 -Derechos. Podrán participar en los desfiles de La Entrada y La Enhorabuena en la primera o última posición, si así lo solicitase por escrito la Capitanía.

Serán citados a las reuniones que se convoquen para acordar el orden de los desfiles.

Podrán contratar una Banda de Música para los dos desfiles, siempre que lo comuniquen en la primera reunión de representantes de Escuadras, convocada por la Junta Directiva, y siempre que la Banda esté compuesta por al menos 30 músicos, reservándose la Junta Directiva el derecho a colocar detrás de ella a dos Escuadras.

4.2 -Obligaciones. Asignar un representante de Escuadra. Todos los componentes deberán ser Socios Efectivos, Infantiles, Jubilados o hijos de Socios Efectivos hasta 21 años, y estar al corriente en el pago de cualquiera de las obligaciones económicas con la Comparsa.

En caso de participar con traje especial, presentarán diseño en la primera reunión de representantes de Escuadras, convocada por la Junta Directiva.

Deberán pagar las cuotas de Desfiles que acuerde la Junta Directiva.

Deberán atender las indicaciones de los organizadores en los desfiles.

Al menos un representante de la Escuadra deberá acudir a la reunión que tendrá lugar en el primer trimestre del año, para confirmar su participación en las Fiestas, así como a cualquiera de las que específicamente para Escuadras se convoquen. En esta reunión se fijará la fecha límite para el pago del 50 % de la cuota de desfiles acordada.

Las Escuadras que no hayan confirmado su participación en el período establecido, que no hayan abonado la cuota de desfile correspondiente, o que no hayan presentado diseño de traje especial, siempre que éste se ajuste a las normas establecidas, irán colocadas en las primeras posiciones del desfile, sin derecho preferente a Banda de Música, y en un mismo bloque. Cualquiera de estas situaciones podría ser motivo de sanción.

5. -UNIFORMIDAD.

El traje Oficial de la Comparsa de Mireños puede ser masculino o femenino, y se compone de las siguientes prendas:

5.1.- Traje Masculino. Está compuesto de: pañuelo, calañés, camisa, chaleco, chaqueta, lazo o corbata, faja, canana, medias, pantalón y polainas. Como complementos puede llevar manta y puñal.

5.2 -Traje femenino. Está compuesto de: Calañés y pañuelo, o madroñera, camisa, chaleco y/o chaqueta, lazo, faja y/o Canana o Cinturón, pantalón y medias, o falda larga, polainas o botas altas.

Cabe la posibilidad de que puedan vestir una prenda de una pieza, con o sin mangas, encima de la camisa, o sin ella, que llevará unida la parte del cuerpo y la falda. Como complemento, manta.

5.3 Descripción de los elementos que componen el traje oficial. -Pañuelo: Prenda de 50 x 50 cms. (aprox.) Se colocará sobre la cabeza dividido por sus puntas diagonales, el pico quedará detrás, haciéndose debajo de él un primer nudo, una vez hecho este, se bajará el pico y sobre éste se hará un segundo nudo, con lo que quedará sujeto a la cabeza. Podrá ser de seda o similar, y de uno o varios colores o estampado.

-Calañés: Gorro de copa cónica, con las alas vueltas hacia arriba, una borla de adorno en la parte superior del cono y otra en el ala. Irá forrado en terciopelo negro, o en otro color, el color tradicional es el negro. La forma tradicional de colocarlo es, inclinado hacia la derecha, con la borla del ala en la parte superior.

-Madroñera: Redecilla con madroños de lana, que irá sujetado en la parte trasera de la cabeza, o como adorno en cualquier pieza del traje.

-Camisa: Prenda de tela suave, de manga larga o corta, con botones en su parte delantera. Podrá llevar puntillas cubriendo los botones, y en los puños (y en el cuello en el caso de las mujeres). El color tradicional es el blanco, pudiendo ser de cualquier otro color.

-Chaleco: Prenda sin mangas que irá sobre la camisa. Será de terciopelo bordado en su parte delantera, y de raso o bordado, en la trasera.

-**Chaqueta:** Chaquetilla corta de terciopelo. Irá con bordados en su parte trasera, delantera y mangas. Irá abierta en su parte delantera con botones de adorno. Podrá ir adornada con hombreras. (Color tradicional, granate)

-**Lazo:** Pieza de terciopelo o raso de 1 cm. de ancho y 60 cm. (aprox.) de largo. Irá debajo del cuello de la camisa en forma de lazada. Podrá usarse corbata en lugar de lazo. (Color tradicional negro o granate)

-**Faja:** Pieza de tela de unos 25 cm. de ancho y 200 cm. (aprox.) de largo, con flecos en sus extremos. Irá enrollada sobre la cintura, cubriendo la parte inferior de la camisa y la parte superior del pantalón. El traje femenino también puede incorporar faja de raso, con corchetes, a juego con el traje.

-**Canana:** Cinturón de piel o cuero, que simulará cartuchera en su parte posterior. En la parte delantera llevará dos bolsillos del mismo material, en el que se llevarán los pistones, que se cerrarán con cordones de piel adornados con madroños de lana en sus extremos. Irá sobre la faja sujetando el pantalón.

-**Pantalón:** Pantalón de terciopelo, que cubrirá desde la cintura hasta la parte inferior de la rodilla. Lleva bordados los laterales y se podrán sujetar con tirantes. (Color tradicional, verde)

-**Falda:** Falda de terciopelo bordado que cubrirá desde la cintura hasta la parte superior de las polainas o hasta los tobillos. Podrá complementarse con botas altas en lugar de polainas, y faja en lugar de canana.

-**Medias:** Medias de lana de colores vivos (franjas horizontales).

-**Polainas:** Botas abiertas y sin suela, de piel o cuero. Cubrirán desde la parte inferior de la rodilla hasta la parte superior del zapato. Se sujetarán con hebillas o tiras de piel. Irán adornadas con remaches, pespuntos o trozos de piel superpuesta.

-**Manta:** Pieza de tela (lana) de unos 40 cm. de ancho y 200 cm. de largo, que en sus extremos llevará una madroñera de adorno. Se llevará encima de la chaqueta, sobre uno de los hombros. Se usará en los desfiles, y en los actos de disparos la llevarán los cargadores cubriendo la caja de pólvora.

En esta descripción se detalla el traje oficial de la Comparsa de Mireños. Cualquier variación en el traje descrito tendrá la consideración de Traje Especial, y el diseño deberá ser presentado al Asesor Histórico, quien, junto con un informe, lo presentará a la Junta Directiva.

Los trajes especiales solamente podrán utilizarse en los desfiles de La Entrada, Ofrenda de Flores y Enhorabuena, también en los acompañamientos al Capitán, si no se va disparando, y su posición será delante del Estandarte.

Para los actos de disparo será obligatorio participar con el traje Oficial de la Comparsa.

6. -INSIGNIAS Y SIMBOLOS.

El Estandarte es nuestra máxima representación, símbolo y emblema del sentimiento Mireño.

6.1. -La Capitanía tendrá, si lo considera oportuno, el privilegio de custodiarlo, desde la noche del día 10 de Septiembre, hasta ese mismo día y acto del año siguiente, siendo los responsables de su correcta conservación.

El Estandarte irá siempre acompañado por el Presidente (a la derecha), el Sargento, si lo hubiere (a la izquierda al lado del Estandarte) y, en su caso, la Dama (a la izquierda del Sargento) y resto de acompañantes, procurando que el Estandarte quede situado siempre en el Centro.

El Estandarte saldrá y entrará de las Capitanías con el bordado hacia el exterior. Únicamente saldrá y entrará en la Capitanía a los sones de la Marcha Real, desde el día 7 de Septiembre después de la salida de Misa Mayor, hasta el día 10 de Septiembre al salir de la Capitanía para ir a la Procesión de bajada de la Virgen. El resto de entradas y salidas de la Capitanía, se hará a los sones de un pasodoble. El Portaestandarte saldrá de la Capitanía, se unirán a él, el Presidente, Sargento (si lo hubiera), Dama (cuando proceda) y acompañantes, y desfilarán en la última posición, delante de la Banda de Música, no pudiendo participar nadie, vistiendo nuestro uniforme, detrás de dicha Banda.

En las entradas y salidas de Misa Mayor, y saludos a la Virgen, el Portaestandarte, Capitán, Presidente y Sargento, se colocarán junto con el Bando Cristiano, en el lugar designado para ello. Durante los Ruedos de Bandera delante de nuestra Patrona La Virgen de Gracia, el Estandarte, junto con el Capitán, Presidente y Sargento, se situará a su derecha, a la altura de la primera bandera. En el ruedo que se realiza en el M. I. Ayuntamiento, se situará a la altura de la bandera de la Comparsa de Guerreros. En los ruedos de Banderas permanecerá bajo hasta que comience la Marcha Real o vals, una vez comience éste, el Portaestandarte lo levantará con ayuda del Sargento y lo colocará en el correa.

Los saludos conjuntos del Bando Cristiano a La Virgen de Gracia, solamente lo harán el Capitán, Portaestandarte y Sargento.

Las medidas del terciopelo (80 x 100 cms. aprox.) y del soporte metálico, serán iguales al Estandarte actual (año 2.007) y el color de fondo será siempre verde o granate, debiendo llevar bordada la inscripción "Comparsa de Mireños", además de cualquier motivo o adorno relativo a nuestra Comparsa. Para la realización de uno nuevo, se presentará en Junta Directiva, se informará a la Asamblea y se presentará el diseño, indicando calidad de las telas, colores, precio, etc. Los Estandartes que quedaran fuera de uso, se enmarcarán y se conservarán en el lugar que la Junta Directiva destine para ello, pudiéndose exponer en el local de la Capitanía durante los días de Fiestas. En caso de que algún socio o grupo de socios tuviera a bien regalar un Estandarte a la Comparsa, en primer lugar, se informará al Presidente, quien a su vez informará a la Junta Directiva. Siguiendo, a continuación, los pasos descritos anteriormente. En todos los casos, la realización de un nuevo Estandarte tendrá que ser aprobado por la Asamblea General.

Los Estandartes que se confeccionen para participar en cualquier acto oficial, en todos los casos, pasarán a ser propiedad de la Comparsa de Mireños

6.2. -FAROL. El Farol, de metal o latón, está formado por cuatro caras de cristal sobre las que se dibujan escenas o símbolos Mireños, en uno de los lados siempre estará la imagen de la Virgen de Gracia, en otro nuestro escudo y en otro el escudo de Caudete. Por arriba, las caras se cierran formando un tejado llevando el escudo de nuestra Comparsa. Se sostiene sobre un mástil de madera para así poder "bailarlo" en la Retreta. Tendrá las mismas medidas que el actual.

El Farol se guardará en el lugar que la Junta directiva destine para ello. Durante los días de Fiesta se expondrá en el local de la Capitanía, en lugar visible.

El Farol participará en la Retreta y, ocasionalmente, en los actos conmemorativos que la Comparsa de Mireños, la Asociación de Comparsas o el M.I. Ayuntamiento puedan llevar a cabo.

Lo portarán representantes de la Capitanía desde su local hasta la Plaza de la Iglesia, una vez dé comienzo el acto, cualquier Socio o simpatizante podrá “bailarlo” durante un breve recorrido.

El Directivo encargado de la organización, procurará que el Farol disponga de espacio libre a su alrededor y reservará los turnos a los Socios que soliciten llevarlo.

Será siempre un representante de la capitanía quién lo bailará al comienzo del acto en la puerta de la Iglesia, en la Plaza del Carmen, y al entrar en la Lonja para finalizar en la Plaza de la Iglesia.

Una vez terminado el acto, que será al llegar a la puerta de la Iglesia, el Directivo encargado de la organización, desmontará el farol de su soporte y sin música, acompañará a los representantes de la Capitanía a su local para guardarlo.

La Comparsa dispone de un farol infantil, donado por el socio D. Francisco Albertos Lucas. Es una imitación del farol actual de la Comparsa, a una escala menor. Este farol se utiliza para participar en la Retreta infantil que organiza la Asociación de Comparsas.

6.3.- ESCUDO. Es la insignia de la Comparsa de Mireños. Sobre una manta característica de nuestra Comparsa, con franjas horizontales de distintos colores, suspendida en vertical, cuyos extremos se sitúan en la parte inferior y terminan en madroños de adorno, un calañés con las borlas en su parte izquierda y, cruzados en el interior de la manta, una navaja abierta, con la punta orientada hacia la derecha y un trabuco con el cañón orientado hacia la izquierda.



7. -CAPITANIAS.-

La Capitanía será nuestra representación en todos los actos oficiales en los que participe la Comparsa de Mireños, esta representación obliga a la Capitanía a respetar y cumplir las tradiciones, normas, actos y horarios que corresponden a la Comparsa.

La Capitanía está integrada, de forma inexcusable, por el Capitán, Portaestandarte y Volante. La Capitanía asume de forma oficial sus cargos en el acto de cambio de insignias, que tiene lugar el día 10, en la procesión de traslado de la imagen de la Virgen de Gracia a su santuario. La asunción de tales cargos implica la renovación por parte de las Comparsas del voto a la Patrona. Estos cargos estarán vigentes desde el día 10 de septiembre del año anterior al de las Fiestas para las que han sido nombrados, hasta el 10 de septiembre de dichas Fiestas y acto.

Los cargos de Capitán y Portaestandarte deberán ser ostentados en todo momento por una persona física, que necesariamente tendrá la condición de socio de la Comparsa de Mirenos. Por otro lado, y a criterio de la Capitanía, dicha persona puede ser reemplazada en su cargo, a todos los efectos, por otro socio de la Comparsa.

El Capitán, Portaestandarte y el Volante, están obligados a participar representando a la Comparsa en todos los actos del Programa Oficial. Si por causa de fuerza mayor, cualquiera de ellos no pudiera hacerlo durante los días de Fiestas, y la Capitanía no estuviese en disposición de contar con un socio que lo sustituyese, la Junta Directiva de la Comparsa designará a otro, siempre oyendo la opinión de la Capitanía.

El domicilio de la Capitanía será el que ésta indique y, en su caso, la Junta Directiva dará todas las facilidades si solicitase el Local Social de la Comparsa de Mirenos, cuyo uso se regirá bajo las condiciones establecidas en cada momento por la Junta Directiva. El domicilio indicado por la Capitanía será el punto de partida y conclusión de todos los actos en los que participe la Comparsa, de donde se parte y a donde se llega, siempre con el Estandarte y con la Banda de Música Oficial.

La alta responsabilidad que asumen los cargos de la Capitanía les obliga a desempeñar sus funciones con el debido decoro, tributando al Estandarte y demás distintivos el respeto que se merecen y cuidando su integridad. El Presidente de la Comparsa tiene potestad para amonestar al cargo que incumpla esta obligación, así como para llevar a cabo las acciones necesarias para corregir la infracción.

La Capitanía tendrá el derecho de elegir un máximo de dos Escuadras para que le acompañen en los desfiles. En caso de ser una, esta Escuadra podrá ir detrás del Capitán abriendo los desfiles o delante del Portaestandarte, cerrándolos. En caso de ser dos, tendrá que ir una acompañando al Capitán y la otra al Portaestandarte.

En el desarrollo de sus funciones, la Capitanía estará sujeta en todo momento a la normativa festera y a las decisiones adoptadas por su Comparsa y por la Asociación de Comparsas, y estará formada por:

7.1 -CAPITAN. Será el representante de nuestra Comparsa en todos los actos oficiales, a los que deberá asistir, cuando corresponda, debidamente uniformado. Tanto en los desfiles, como en los actos de tiros, irá detrás del Volante y Sargento. En los desfiles podrá participar acompañado, y en los actos de tiros únicamente le acompañará el cargador. Disparará, manteniendo una distancia prudencial, cuando el Volante esté de cara a él, permanecerá inmóvil durante la Rueda, y una vez hecha, si ha disparado delante de la Virgen, saludará con una inclinación de la cabeza, y la mano derecha en el calañés. Una vez finalizado cada acto de tiros, se situará junto al Volante y Sargento, y corresponderá al saludo de los Socios, según vayan terminando éstos el acto, y hasta que llegue el Estandarte. En el local de la Capitanía hará lo mismo, situándose en la puerta junto al Volante y

Sargento, esperará al Portaestandarte, y entrará una vez lo hayan hecho éste y los Socios. Durante los actos de tiros, en ningún caso cederá el trabuco, ni a Socios ni al público.

Es privilegio del Capitán disparar en solitario en los actos de tiros.

El distintivo del Capitán cuando va vestido con nuestro traje oficial es una banda de color rojo, propiedad de la Comparsa, cruzada por el pecho, con el escudo de la Comparsa con la inscripción “Capitán” y un puñal en su parte inferior. La otra banda, obsequio de la Comparsa a cada Capitán, es de tela de color rojo, cruzada por el pecho, con el escudo de la Comparsa y la inscripción “Capitán” y el año correspondiente. Esta banda de tela solamente se llevará cuando vista de calle y siempre debajo de la chaqueta, si la usa.

7.2 -PORTAESTANDARTE. Será el portador de nuestro emblema, el Estandarte. Participará en todos los actos oficiales, a los que deberá asistir, cuando corresponda, debidamente uniformado. Tanto en los desfiles como en los actos de tiros, irá en la última posición, junto con el Presidente, Sargento (si lo hubiera), Dama (si le corresponde), y acompañantes, y delante de la Banda de Música. El Estandarte siempre saldrá del local de la Capitanía en último lugar, con la música que corresponda y con el bordado hacia el exterior, y a la hora de entrar, una vez finalizados los actos (también con el bordado hacia el exterior), será el primero en entrar. Al llegar al local de la Capitanía, saludará al Capitán con una inclinación de la cabeza, y la mano derecha en el calañés, igual que al finalizar cada acto.

El cometido del Portaestandarte es portar y custodiar el Estandarte de la Comparsa. En ciertos momentos y circunstancias, el Estandarte será confiado al Sargento.

El Portaestandarte cierra la comitiva de la Comparsa, acompañado del Sargento y de la Banda de música oficial. El Portaestandarte está presente, custodiando debidamente nuestra Enseña, en todos los Ruedos de Banderas que, de forma conjunta, y según el Programa Oficial, realizan las Comparsas; para ello, el Estandarte se sitúa en el lado derecho de la carroza de la Virgen y en el Ruedo que se realiza tras el cambio de insignias a la derecha de la puerta de entrada al santuario. En el Ruedo que el día 10 de septiembre se ofrece ante el Ayuntamiento, el Portaestandarte se coloca frente al Abanderado de la Comparsa de Guerreros.

El distintivo del Portaestandarte cuando va vestido con nuestro traje oficial es una banda de color rojo, propiedad de la Comparsa, cruzada por el pecho, con el escudo de la Comparsa con la inscripción “Portaestandarte” y soporte en el extremo inferior. La otra banda, obsequio de la Comparsa a cada Portaestandarte, es de tela de color rojo, cruzada por el pecho, con el escudo de la Comparsa y la inscripción “Portaestandarte” y el año correspondiente. Esta banda de tela solamente se llevará cuando vista de calle y siempre debajo de la chaqueta, si la usa.

7.3. -VOLANTE. El cargo de Volante estará desempeñado por un niño o niña; eventualmente, puede ser ostentado, de forma compartida, por un máximo de 3. Es aconsejable que su edad esté comprendida entre los 4 y los 8 años.

El distintivo del Volante es un bastón (conocido como “varica”) y su vestimenta deberá estar en consonancia con la de nuestra Comparsa.

El acto más importante del Volante es la Rueda ante la imagen de la Virgen de Gracia. Esta Rueda, conocida como “Completa” sólo se realiza ante la Virgen, así como ante la imagen del Santo Ángel de la Guarda, sita en la calle El Ángel.

En todos los actos de disparo (excepto en las Guerrillas), el Volante saluda al Capitán tras cada disparo de éste.

En los actos irá acompañado por el Sargento, que cuidará de él, vigilará que la distancia entre él y el Capitán sea la prudencial, y le indicará cuándo ha de hacer la Rueda.

El Volante, como miembro de la Capitanía, tiene los mismos derechos y obligaciones que los restantes cargos, con las salvedades propias de su condición de menor de edad. En determinados actos oficiales no es obligatoria su presencia.

La Rueda llamada “completa” se realizará delante de la Virgen, en los siguientes días y actos:

-En La Cruz, al iniciar la Procesión de Subida.

-En la Puerta de la Iglesia, al iniciar la Procesión.

-En la Puerta de la Iglesia, al iniciar la Procesión de Bajada.

El Volante aprenderá las distintas Ruedas, según las descripciones que se han hecho anteriormente, en cada uno de los actos donde las realiza, siguiendo las indicaciones del Sargento.

El día 10 de Septiembre, después del intercambio de bandas, podrán salir desde la Puerta de la Villa delante del nuevo Capitán, los Volantes salientes y entrantes.

7.4 -DAMA. Entre las figuras de reciente incorporación a las Fiestas Patronales de Moros y Cristianos se encuentran las Damas de Honor y la Reina de Fiestas. El cometido de la Dama de Honor es participar, con carácter protocolario, en aquellos actos que determina la Comparsa y en las condiciones fijadas por ésta; cuando se trate de actos ajenos a las Fiestas, sólo podrá participar en calidad de Dama de la Comparsa si la Junta Directiva se lo autoriza y comunica de forma oficial. La condición de Dama de Honor queda limitada a un único año. La Reina de Fiestas es elegida entre las Damas de Honor con arreglo al procedimiento determinado por la Asociación de Comparsas o M.I. Ayuntamiento. Sus funciones quedan definidas en los mismos términos que las de las Damas de Honor, según se detalla en el artículo 151 del Reglamento de la Asociación de Comparsas. Se seguirá la normativa de la Asociación de Comparsas ante cualquier modificación relacionada con la figura de Dama de Honor.

Será la Capitanía quien proponga a la Dama, que será proclamada por la Junta Directiva, siendo recomendable que sea de una edad igual o mayor de 18 años. En el supuesto de que por cualquier motivo la Capitanía no designase Dama, se encargará de este cometido la Junta Directiva, de la forma que en ese momento considere más conveniente. La Dama deberá vestir en los actos que participe con la Comparsa acompañando al Portaestandarte con nuestro traje oficial, y en los que participe con el resto de Damas o M. I. Ayuntamiento con un vestido de calle apropiado para la ocasión, acogiéndose, en cualquier caso, a las indicaciones de la Asociación de Comparsas.

El distintivo de la Dama es una banda de color azul con el escudo de la Comparsa y la inscripción “Dama de Honor” y el año correspondiente.

7.5 -En caso de confeccionar algún traje de los considerados como “Especiales”, la Capitanía presentará diseño al Asesor Histórico, que informará a su vez a la Junta Directiva. La Capitanía estará en contacto con el Directivo encargado de las Relaciones Públicas, para informarle de cualquier cuestión o duda que pudiera surgir. Además de los actos que celebramos del 6 al 10 de Septiembre,

se entenderán como oficiales, la Cena de Hermandad, la Semana Cultural Festera, la Elección de Reina, y cualquier otro acto que la Junta Directiva o la Asociación de Comparsas determine.

7.6 - Antes de Fiestas, se realizará una reunión de la Directiva con la Capitanía para concretar el desarrollo de los actos de Fiestas, horarios, etc. y resolver cualquier duda que esta pudiera tener, así como precisar algún recorrido especial, siempre que no se entorpezca el paso de otra Comparsa, después de la salida de Misa Mayor los días 8, 9 o 10 de Septiembre.

7.7 -ASIGNACION CAPITANIAS. Las distintas Capitanías se asignarán en Asamblea General. Para llevar a cabo las asignaciones, se incluirá en el orden del día de la citación de la Asamblea Correspondiente el siguiente punto “Asignación de Capitanías para los años ____ al ____”. La Asamblea para asignación de Capitanías se llevará a cabo en la Asamblea del 15 de Agosto de la penúltima Capitanía asignada, y se sortearán tres Capitanías.

Las solicitudes se presentarán por escrito a la Junta Directiva a partir de la publicación de la citación, siempre antes de 24 horas de la celebración de dicha Asamblea, indicando los nombres de los cargos de Capitán, Portaestandarte y, en su caso, Volante, sin posibilidad de modificación, salvo causa de fuerza mayor. Todos los cargos deberán estar inscritos en el libro de Socios, ya sea como socios efectivos, jubilados o infantiles y estar al corriente en el pago de cualquiera de las obligaciones económicas con la Comparsa. El sorteo, o asignación, será año por año.

En caso de presentarse más de una solicitud para un mismo año se resolverá por sorteo, al que únicamente se podrá presentar un representante por Capitanía. El sorteo se realizará de la siguiente forma: Se prepararán tantas papeletas como candidaturas se hayan presentado y solamente en una de ellas se indicará “CAPITANIA”, cada uno de los candidatos cogerá una papeleta y resultará elegida la candidatura que tome la papeleta que indique “CAPITANIA”.

En el caso de que una misma Capitanía se presente al sorteo para más de un año, si resultara elegida para uno, no podrá optar a otro.

Para asignar una Capitanía, ésta deberá ingresar en la cuenta bancaria de la Comparsa de Mirenos, antes del día 25 del mes siguiente al de la asignación, un depósito de correspondiente al quíntuple de la cuota anual de Socio Efectivo, como fianza, que se devolverá una vez pasada la Asamblea del 15 de Agosto del año de las fiestas asignadas. En caso de renunciar a la Capitanía asignada, la fianza quedará en poder de la Comparsa.

8. CAPITANIAS VACANTES.-

En el supuesto de que un año la Capitanía quede vacante, será la Junta Directiva quien se encargue de llevarla a cabo de la forma que considere oportuno, previa información a la Asamblea General.

9. SARGENTOS

9.1. -El Sargento velará por el respeto de la tradición festera y por el cumplimiento de los acuerdos tomados en el seno de la Comparsa, así como de la normativa general contenida en los Estatutos de la Asociación de Comparsas y en el Reglamento que los desarrolla. En los actos de Fiestas, el Sargento guía a la Capitanía y, en general, a la Comparsa. Su uniforme es siempre el traje

oficial de la Comparsa, y sus insignias el puñal y la manta. El Sargento será designado por la Junta Directiva, por el tiempo que ésta considere conveniente. Durante las Fiestas, la manutención del o los Sargentos correrá tradicionalmente a cargo de la Capitanía o, en su defecto, de la propia Comparsa.

9.2 -CON EL VOLANTE.- Durante los días anteriores a Fiestas, se encargará de prepararle para hacer la Rueda, le explicará la colocación, los pasos, cuántas ruedas “completas” se hacen y dónde, las Ruedas cortas, etc. En los desfiles se encargará de acompañarle y cuidarle, en caso de aglomeraciones de público, o cualquier tipo de desorden, vigilará que nadie pueda hacerle daño, dejándolo en un lugar seguro si tuviera que ausentarse. En los actos de tiros, vigilará que la distancia entre el Volante y el Capitán sea la prudencial. Le recordará, cuando le corresponda hacer la Rueda “completa” la forma de hacerla, la colocación, etc. En el inicio de algunos actos, en los que haya momentos de espera, procurará buscarle asiento hasta que éste vaya a dar comienzo. Será, en resumen, vigilante, guardián y guía del Volante.

9.3 -CON EL ESTANDARTE.- Acompañará al Estandarte en las entradas y salidas del local de la Capitanía, en las entradas y salidas de Misa Mayor, y en los saludos a la Virgen del Bando Cristiano, ayudando al Portaestandarte a subirlo y bajarlo, o en caso de viento intenso a sujetarlo. Se responsabilizará del Estandarte en ausencia del Portaestandarte. Cuidará de que quede en un lugar seguro y visible dentro del local de la Capitanía.

9.4 -OTROS ACTOS.- Dará la orden de comienzo y parada a la Banda de Música, en las entradas y salidas de la Capitanía, así como el tipo de música que han de interpretar. Una vez informados los Socios, dará la orden para disparar en las arcas cerradas, situándose en el centro.

Estará, cuando las circunstancias lo requieran, en contacto con el Alcalde de Fiestas, con el fin de cumplir los horarios previstos.

En el caso de que el Sargento no disponga de traje propio, la Comparsa, y en su nombre la Junta Directiva, tendrá la obligación de alquilar o gestionar la confección de un traje de Mireno cuando lo considere oportuno, quedando su propiedad en poder de la Comparsa, teniendo la obligación de entregarlo a la Directiva antes de finalizar el mes de septiembre, y existiendo la posibilidad de que solicite su adquisición, en cuyo caso se negociaría el precio.

9.5 Será citado a cuantas sesiones estime oportuno la Junta Directiva y, sobre todo, a aquellas donde sean tratadas cuestiones que estén relacionadas con el desempeño de su cargo.

10. ACTOS DE DISPARO.-

Se consideran actos de disparo todos aquellos del Programa Oficial en los que se emplean armas de avancarga, o detonadoras autorizadas, para realizar disparos, bien sea a modo de salvas, o bien para representar combates, conocidos como “Guerrillas”.

En los actos de tiros, la disposición para efectuar los disparos por parte de los socios participantes es marchando por parejas con una distancia tal que se evite todo tipo de molestias y riesgos para el resto de festeros, sin que dicha distancia provoque cortes o ralentización del normal discurrir del acto. Se evitará disparar hacia el suelo, desde encima de las aceras y antes de las esquinas.

En el caso de que un festero quede sin pareja, es recomendable que éste forme un trío con otra pareja, con el fin de mantener el privilegio de que sea el Capitán el único que dispare solo. Si no pudiera formar un trío sin riesgos, su posición sería el último delante del Estandarte.

Los Socios que participen en estos actos deberán hacerlo completamente uniformados, y en las debidas condiciones físicas.

Se respetará, en todos los casos, el paso de público por dónde se esté desarrollando un acto de tiros.

Deberá respetarse las indicaciones que den el Alcalde de Fiestas, los directivos de la propia Comparsa y, en general, cualquier persona competente y debidamente identificada.

Todo socio que, durante su participación en actos de disparo, proceda de forma imprudente o haga mal uso del arma o de la pólvora, será llamado al orden. De no corregir su conducta, puede ser inmediatamente expulsado del acto, sin menoscabo de las sanciones a que haya lugar, tanto por parte de la Comparsa de Mireños, como por la Asociación de Comparsas

10.1 -ARMAS.- El arma que se utilizará en los actos de tiros con nuestra Comparsa, será el trabuco, por lo que no se permitirá, en ningún caso, la participación con cualquier otro tipo de arma. Las armas deben reunir las condiciones requeridas por la normativa legal vigente y ajustarse al sistema de disparo tradicional, que es el de percusión con pistón. Se permite la participación de los menores de edad con armas detonadoras, que no emplearán pólvora en ninguna de sus variantes, para su uso y previa autorización de la Asociación de Comparsas, y siempre bajo la supervisión de un adulto.

10.2 -CARGADORES.- Los Socios que participen en cualquiera de este tipo de actos, irán acompañados siempre por un cargador, que portará la pólvora en depósitos dosificadores homologados. Se retirará de inmediato aquellos depósitos que no cumplan la normativa vigente, sin menoscabo de las sanciones a que hubiera lugar. El cargador debe respetar las mismas normas que el socio que participa en actos de disparo, con la particularidad de que, al ser el portador del depósito de pólvora, ha de extremar las precauciones en su manejo. Está obligado a custodiar en todo momento el depósito de pólvora, evitando dejarlo o acercarlo a lugares en los que exista un riesgo de accidente. En los actos de disparo bajo ningún concepto puede ayudar a disparar un arma mientras porta el depósito de pólvora. Por motivos de seguridad, el cargador una vez que haya cargado el trabuco, se colocará a una distancia prudencial, detrás del tirador. Los cargadores llevarán la manta Mireña cubriendo su caja de pólvora, evitarán las aglomeraciones, y no entrarán a locales públicos con la caja de pólvora, además llevarán a la vista un distintivo (gorra, camiseta, o cualquier otro elemento que se determine) que les identificará como portador de pólvora. Está terminantemente prohibido fumar portando la caja de pólvora.

10.5 -GUERRILLAS.- Además de las normas citadas anteriormente, para las Guerrillas que preceden a la representación de los Episodios Caudetanos deben observarse estas otras normas:

a) Durante el desarrollo del acto los participantes no pueden cruzar entre los dos bandos.

b) Los cargadores se sitúan en una posición alejada de la línea de disparo, a una distancia considerada de seguridad, sin sobrepasar las líneas de tiradores.

c) Una vez cargada el arma, los participantes se dirigen a la línea de disparo andando, de forma ordenada y por el centro de la calle, evitando el cruce con aquellos que ya han disparado y retornan a la posición de los cargadores por las aceras.

d) Queda prohibido colocar el pistón en el arma hasta el momento mismo del disparo.

e) En el momento del disparo, el arma debe empuñarse a una distancia suficiente del suelo, apuntando siempre hacia arriba.

f) En ambos bandos los disparos se realizan por riguroso turno

10.6 -ACTOS DE DISPARO EN OTRAS POBLACIONES.- En el caso de solicitar la presencia de nuestra Comparsa en actos de disparo de otras poblaciones, a propuesta de la Asociación de Comparsas o del M. I. Ayuntamiento o de nuestra propia Comparsa, la Junta Directiva citará a los Socios que considere oportuno, y serán quienes nos representen en dichos actos.

11. -CARGOS HONORIFICOS.-

Se crea el cargo de Presidente de Honor. Este cargo será vitalicio, gratuito y en agradecimiento a la labor desarrollada durante su trayectoria, o veteranía en la Comparsa de Mirenos. No tendrá ningún tipo de responsabilidad ni de decisión, y cesará en el cargo a su fallecimiento. Lo nombrará la Junta Directiva, a propuesta del Presidente.

12.- OTROS ACTOS O ACTIVIDADES DE LA COMPARSA AL MARGEN DE LAS FECHAS DE FIESTAS DE MOROS Y CRISTIANOS.

12.1.- PEDIDA DE DAMA DE HONOR. En este acto, previo a la Cena o acto de Hermandad, el Presidente de la Comparsa ofrece a la persona propuesta por la Capitanía, el cargo de Dama de Honor.

12.2. -SEMANA CULTURAL FESTERA.- El Directivo responsable de la organización de este acto, y las personas que él designe, se encargarán de preparar y llevar a cabo cada año, la actividad Festero-Cultural que determine la Junta Directiva. Se procurará que cualquier actividad, o acto que se vaya a realizar, tenga relación directa con las Fiestas, y se pedirá el apoyo de Socios o Escuadras en caso de necesitar su colaboración.

12.3.-ACTO DE HERMANDAD.- Anualmente, nuestra Comparsa celebra un acto (tradicionalmente Cena), en el que se agradecerá a la Capitanía del año anterior, así como a la Dama, su participación; se presentará a la Capitanía y Dama del año actual y se homenajeará a las Capitanías que lo fueron hace 25, 50 y sucesivos cada 25 años, si los hubiere. Este acto, salvo caso de fuerza mayor, estará presentado por la Dama de Honor de la Comparsa de Mirenos anterior a la que deja el cargo

12.4. -PRESENTACION DAMAS Y ELECCION DE REINA.- Estos actos están organizados por la Asociación de Comparsas y por el M. I. Ayuntamiento, por tanto, se actuará siguiendo las directrices que marquen las entidades organizadoras.

12.5. -NOVENA.-

Acto religioso organizado por la M. I. Mayordomía de Ntra. Sra. De Gracia, donde nos invita a la Comparsa de Mirenos a participar en el segundo domingo de Novena a nuestra Patrona,

La Comparsa de Mirenos se encarga de organizar el acto desde el local designado por la Capitanía hasta el Santuario de la Virgen.

Tanto los cargos de la Capitanía como los Sargentos irán vestidos con el traje de la Comparsa, a excepción de la Dama, que llevará ropa de calle adecuada para el acto (sin escotes ni minifaldas).

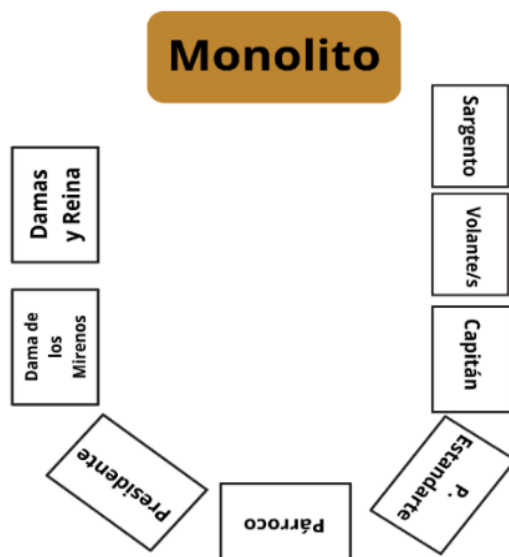
El acto comenzará a la hora indicada, en el local designado por la Capitanía, desde donde se partirá hacia el Santuario: Sargento y Volantes, detrás de ellos Capitán y acompañante, Damas y Reina de Fiestas, Portaestandarte junto con el sargento (si lo hubiera), Dama de Honor de nuestra Comparsa y acompañantes. Detrás de estos irá el Presidente de la Comparsa y las autoridades festeras y municipales invitadas. En último lugar, la banda de música oficial y detrás de ella el resto de socios, familiares y amigos que nos acompañen al acto.

Una vez llegados al Santuario, se procede entrando de la misma forma que en las misas mayores los días de Fiestas.

Concluida la Misa, Capitanía, Damas, Presidente, acompañantes y Párroco, saldrán del Santuario y se dirigirán al monolito construido en recuerdo de los Mirenos que sufrieron el accidente el 10 de septiembre de 1.963, donde se realizará una ofrenda (centro de flores que suele dejar la Dama) y un rezo.

Este acto queda sujeto a las indicaciones o modificaciones que en su momento puedan establecer la M.I. Mayordomía o la Asociación de Comparsas.

GRAFICO DESCRIPTIVO



Tras esto se volverá, de la misma forma y orden en el que se ha bajado, al local de la Capitanía, donde se dará por concluido el acto.

13. DESFILES.-

13.1. -DESFILE DE LA ENTRADA.- Podrán participar en este desfile todas las Escuadras y Socios que lo deseen, vistiendo nuestro uniforme. Tanto las Escuadras como los Socios, deberán estar al corriente en el pago de las cuotas correspondientes. El orden de participación lo determinará la Junta Directiva, y se expondrá a los Socios en la Asamblea General de Agosto. En primer lugar, lo hará el Volante junto con el Sargento, y a continuación el Capitán. Cerrará el desfile, detrás del último bloque, el Portaestandarte, Sargento (si lo hubiera) Presidente y acompañantes y la Banda de Música oficial de la Comparsa. Detrás de esta Banda de Música no podrá participar nada ni nadie representando a la Comparsa de Mirenos.

13.2.- DESFILE DE LA ENHORABUENA.- Se desfilará en el mismo orden y condiciones que en el desfile de la Entrada, con las siguientes salvedades: En primer lugar lo hará el Volante del año actual y Sargento, y detrás de ellos su Capitán. A continuación, los miembros de la Capitanía entrante y los Bloques de Escuadras. Cerrará el desfile el Portaestandarte, Sargento (si lo hubiera) Presidente y acompañantes, y la Banda de Música Oficial. Detrás de esta Banda de Música no podrá participar nada ni nadie representando a la Comparsa de Mirenos.

13.3. -DESFILES EXTRAORDINARIOS.- Tendrán la consideración de desfiles, el de la Entrada del día 6 de Septiembre, el de la Enhorabuena del día 9 de Septiembre, y cualquier otro desfile que con carácter extraordinario, y que a instancias de la Comparsa de Mirenos, cualquiera de las cuatro Comparsas restantes, Asociación de Comparsas o M. I. Ayuntamiento pudiera realizarse.

En el supuesto de que por cualquier conmemoración o aniversario se acordara la realización de un desfile de carácter extraordinario, se tendrá en cuenta los siguientes supuestos:

1º Podrán participar únicamente las Escuadras que determine la Junta Directiva, así como Escuadras o grupos de festeros de otras poblaciones, por invitación de la Comparsa.

2º Si para llevar a cabo el desfile, estuviera limitado el número de Escuadras, será también la Junta Directiva quien determine las que participarán y el orden que seguirán.

3º Cualquier otra cuestión referente a desfiles extraordinarios, y no contemplada en estas normas, se resolverá según el criterio de la Junta Directiva.

13.4. -DESFILES EN OTRAS POBLACIONES.- En el caso de solicitar la presencia de Escuadras de nuestra Comparsa en desfiles de otras poblaciones, a propuesta de la Asociación de Comparsas, M. I. Ayuntamiento, o cualquier otra entidad festera, local o foránea, la Junta Directiva citará a los representantes de Escuadras, y decidirá quienes serán las que nos representen en dicho desfile.

14. PREMIOS Y SANCIONES.-

14.1. -PREMIOS.- Con el fin de impulsar el sentimiento festero y valorar o reconocer una labor destacada, ya sea de forma individual o colectiva, llevada a cabo por personas o entidades en beneficio de la Comparsa de Mirenos o, en general, de las Fiestas de Moros y Cristianos de Caudete,

se entregará, cuando se considere oportuno, a propuesta del Presidente y por unanimidad de la Junta Directiva, el Escudo de Oro de la Comparsa de Mirenos. La entrega se realizará durante el transcurso del Acto de Hermandad de la Comparsa.

14.2. -SANCIONES.- La imposición de sanciones será facultad de la Junta Directiva, a la vista de los hechos según su gravedad. Las sanciones oscilarán desde una amonestación pública o privada, pasando por la suspensión de los derechos del Socio durante unos actos o unas fechas, hasta la expulsión definitiva de la Comparsa, dependiendo del tipo de falta que se cometa:

-FALTAS LEVES:

- No desfilar en las debidas condiciones.
- Entorpecer o dificultar el normal desarrollo de los Desfiles.
- No atender las instrucciones de Directivos o Presidente.
- Faltas de uniformidad.

MEDIDAS A TOMAR:

Tras la apertura del procedimiento sancionador, se procederá a elevar amonestación al infractor. Las amonestaciones podrán ser públicas o privadas.

-FALTAS GRAVES:

- Dos faltas leves en el mismo año, suman una grave.
- No guardar el debido respeto festero al público, compañeros, Directivos, etc.
- No cumplir los acuerdos tomados por la Junta Directiva.
- No cumplir con las responsabilidades inherentes a los diferentes cargos.
- Entrar a lugares públicos con pólvora.
- No tener el trabuco en las debidas condiciones de uso.
- Disparar sin los requisitos obligados por la normativa legal vigente.

MEDIDAS A TOMAR:

Tras la apertura del procedimiento sancionador, se procederá a sancionar al infractor con la suspensión de todos los derechos como Socio, comprendido este plazo entre un día y dos años, y posible sanción económica del 50% al 200% de la cuota anual.

-FALTAS MUY GRAVES:

- La suma de tres faltas graves en un año, suman una muy grave.
- Agresiones físicas a cualquier persona, de las condiciones que sean, durante las Fiestas Patronales o en cualquier acto oficial de la Comparsa.
- Amenazas a cualquier festero, socio, Directivo o público en general, de las condiciones que sean, en el ámbito de los actos en los que participa la Comparsa.

- Mala administración de fondos y actos que deriven en perjuicio de la Comparsa, sobre todo los de índole económico.
- Manipulación o alteración del fichero de la Comparsa.
- Cuando el socio imponga o ponga obstáculos al cumplimiento de los fines sociales.
- Cuando intencionalmente obstaculice de cualquier manera el funcionamiento de los órganos de gobierno o gestión de la Comparsa.
- No cumplir con los Estatutos.
- No pagar las cuotas.

MEDIDAS A TOMAR:

Tras la apertura del procedimiento sancionador, se procederá a sancionar al infractor con la suspensión de todos los derechos como socio durante un periodo de tres años y posible sanción económica del 200% al 500% de la cuota anual. En el caso de órganos de representación de la Comparsa, además, se les puede inhabilitar a desempeñar cargos de responsabilidad a perpetuidad.

Todas las Sanciones que se impongan a los Socios por las razones que sean, se entiende que corresponden a la disciplina de ser componentes de la Comparsa de Mirenos. Estas acciones son independientes de las que puedan imponer las Leyes vigentes.

Cuando se produzca alguna falta que no esté claramente definida en los apartados anteriores, la Junta Directiva podrá imponer otras de acuerdo con las circunstancias y motivos que la hayan producido, debiendo dar cuenta en la Asamblea General más próxima.

Las penas impuestas por la Junta Directiva y refrendadas por la Asamblea General, son totalmente irrevocables, no prescriben y se han de cumplir obligatoriamente en su totalidad.

15.- LOCAL SOCIAL.-

El LOCAL SOCIAL de la Comparsa de Mirenos es un edificio cuyas instalaciones están destinadas a Local Social de la Asociación Comparsa de Mirenos, sito en la Avenida de Villena nº 15, compuesto de planta baja, dos altas, patio descubierto con barra y almacén, y sótano. En la planta baja se encuentran el recibidor, el salón principal con barra, y cocina con sala fría, dos cámaras frigoríficas y salida al exterior, patio descubierto, aseos, sótano debajo del escenario y dos dependencias para distintos usos. En la planta primera, distribuido en dos estancias que forman dos salones, con aseos, cocina, un almacén, recibidor, balcón al exterior, y pasillo con vistas al salón principal de la planta baja, con un acceso al tejado. También con acceso desde el exterior, se encuentra una dependencia con aseo, para uso de la Capitanía. Todo forma parte del patrimonio propio de la Comparsa de Mirenos de Caudete, y los bienes y servicios comunes que la Comparsa pone a disposición de todos sus socios. A criterio de la Junta Directiva de la Comparsa de Mirenos, la planta baja y el patio descubierto puede ser cedido o arrendado para su uso como Bar-Restaurante, siempre en condiciones ventajosas para la comparsa y de las que informarán a la Asamblea General más próxima a la firma del contrato. Dicho acuerdo puede realizarse por un plazo no superior a dos años, y siempre coincidente con el mandato de la Directiva que lo establezca. En caso de que, por cualquier motivo, el plazo de la cesión o arrendamiento a firmar supere los dos años o no sea coincidente con

el mandato de la Directiva que ha convenido el mismo, deberá ser aprobada por la Asamblea General. Todos los socios de la Comparsa tendrán derecho a hacer uso de los bienes y servicios comunes que estén a disposición de la Comparsa. Igualmente podrá utilizar el “local” cualquier entidad festera, cultural o benéfica, previa solicitud por escrito a la Junta Directiva. No podrá, en ningún caso, ser utilizada cualquiera de las instalaciones del local con fines políticos. Se establecen unas condiciones generales, tanto de solicitud como de uso y otras particularidades en función de si se trata de la Comparsa o grupos o entidades fuera de la misma.

15.1. -CONDICIONES GENERALES: Todas las solicitudes deberán ser por escrito debidamente firmadas, con indicación de DNI del solicitante y, en las que se hará constar el motivo de la solicitud y número aproximado de asistentes. Las solicitudes se atenderán por estricto orden, según fecha de entrada en la Secretaría de la Comparsa. Con el fin de guardar riguroso orden de petición será necesario ingresar el importe de la fianza tan pronto sea autorizada la misma, siendo el plazo máximo de solicitud de seis meses con anterioridad a la fecha de la celebración. En caso de anulación, en ningún caso, será devuelta la fianza. La concesión de las distintas dependencias del local será para reuniones, celebraciones familiares y fiestas sin ánimo de lucro. Para cualquier caso excepcional se deberá contar con la aprobación específica de la Junta Directiva. Previo a la utilización del local, deberá firmarse por ambas partes un documento, en el cual consten las condiciones de utilización, quedando reflejado que los posibles desperfectos que se pudieran producir serán a cargo del solicitante.

La Junta directiva deberá asegurarse de que los arrendatarios inquilinos o usuarios del mismo, cumplan con los términos de la Ley, especialmente en cuanto a autorizaciones legales (sanidad, aforo, etc.) además de que los socios que lo soliciten deberán también exigir de los profesionales que intervengan en cualquier tipo de servicio, que cumplan imperativamente con la normativa legal.

El uso de las instalaciones se limita a:

1º Salón Principal de la planta baja y/o el patio.

2º Salón de celebraciones de la primera planta.

Siempre que el local esté arrendado a un repostero en exclusiva, será este quien reciba las solicitudes para el alquiler y uso de cualquiera de las dependencias. No será concedido el uso o alquiler del local en aquellas fechas acordadas entre repostero y Junta Directiva para la celebración de cualquier actividad. Tampoco entre el 15 de Agosto y el 15 de Septiembre de cada año.

15.2. -CONDICIONES PARTICULARES PARA SOCIOS. Podrán solicitar el uso del local todos los Socios de la Comparsa mayores de edad, siendo requisito indispensable para su concesión, estar al corriente de pago de sus obligaciones económicas con la Comparsa.

DISPOSICION DEROGATIVA.

Quedan derogados todos los Reglamentos de Régimen Interno anteriores al presente.

DISPOSICIONES FINALES

Este reglamento entrará en vigor una vez leída y, en su caso, aprobada en la siguiente Asamblea General, el acta correspondiente a la Asamblea de la modificación. La interpretación del presente reglamento corresponde a la Asamblea General, pudiendo decidir la Junta Directiva en los casos de duda y, con carácter provisional, sometiéndose a las decisiones de la Asamblea General, las medidas que hubieran podido tomarse. El presente Reglamento de Régimen Interno, incumbe y afecta a todos los Socios que componen la Comparsa de Mirenos.

TODOS LOS SUPUESTOS NO CONTEMPLADOS EN ESTE REGLAMENTO DE REGIMEN INTERNO Y QUE PUEDAN IR SURGIENDO, SERAN ESTUDIADOS Y RESUELTOS POR LA JUNTA DIRECTIVA. CON POSTERIORIDAD, Y A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE, LA DIRECTIVA LOS EXPONDRÁ A LA ASAMBLEA GENERAL CONVOCADA CONFORME ESTE MISMO REGLAMENTO DISPONE PARA EL CASO, Y QUE SERÁ QUIEN DEBERÁ RATIFICARLOS, O NO, CON SU VOTO.

La Secretaría de la Comparsa llevará un archivo (digital o físico) donde se registrarán las propuestas de modificaciones al presente Reglamento que surgieran durante su vigencia.

En asuntos festeros, la Comparsa de Mirenos acata las decisiones que establezca el organismo que dirija las Fiestas, a las cuales supeditará sus actuaciones.

Para la modificación de este Reglamento de Régimen Interno, se deberá convocar expresamente para ello, Asamblea General Extraordinaria. Las propuestas de cambios o alegaciones, pueden ser presentadas tanto por la Junta Directiva, como por los socios, en el tiempo y forma que disponga la Junta Directiva. Para la aprobación de las modificaciones de este Reglamento, y en todos los casos, será condición necesaria que sean aprobadas por las $\frac{3}{4}$ partes de los asistentes o representados con derecho a voto.

En el supuesto de aprobarse, los cambios se incluirán automáticamente en un soporte digital dispuesto expresamente para esos menesteres, y se sacará copia escrita del mismo para uso diario de la Directiva y socios en general.

El presente Reglamento de Régimen Interno tendrá una vigencia ilimitada a partir del día de la fecha de su aprobación, no obstante, podrá ser modificado o sustituido conforme a lo previsto en este mismo Reglamento.

Reglamento aprobado en la Asamblea General Extraordinaria del 26 de Octubre de 2025 y ratificado con la lectura y aprobación del correspondiente Acta, en la Asamblea General Ordinaria del 16 de Noviembre de 2025

LA PRESIDENTA: ANA SANCHEZ MARTINEZ

EL SECRETARIO: JUAN MANUEL ARELLANO LLORENS